



Universidad de Valladolid

TRABAJO FIN DE GRADO

CURSO 2024/2025

Manifestaciones populares, conflictividad laboral y conquistas sociales en España de 1975 a 2022

Alumno/a:

SCARLETT JEANNETTE SALCÉ DÍAZ

Tutor/a:

PROF. DR. D. ÁNGEL DE PRADO MOURA

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

FACULTAD DE COMERCIO Y RELACIONES LABORALES -SEDE DE PALENCIA-

GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Resumen

El presente trabajo analiza los procesos de manifestación popular, de conflictividad laboral y de conquista de derechos sociales en España entre los años 1975 y 2022, conectando la evolución democrática del país con la persistencia del conflicto social como mecanismo de participación y de transformación. A través de un enfoque cualitativo y basado en bibliografía académica especializada, se examina la Transición democrática, los cambios estructurales del sistema político y económico, así como el surgimiento de nuevos movimientos sociales que han reformulado los lenguajes de la protesta y las formas de organización colectiva.

La investigación traza un recorrido desde las huelgas y las movilizaciones del tardofranquismo hasta las luchas feministas, ecologistas o digitales del siglo XXI, subrayando cómo las tensiones entre la institucionalización y la contestación han configurado los límites y las posibilidades del sistema democrático. Se presta especial atención a la precarización del mercado laboral, a las reformas legislativas más relevantes en materia de empleo y a las nuevas formas de trabajo no regulado, así como al papel que han jugado los sindicatos y las plataformas ciudadanas en la conquista de derechos.

Lejos de considerar el conflicto como un elemento disfuncional, el trabajo plantea que las manifestaciones, las huelgas y las protestas han sido fundamentales para ampliar el marco de derechos y sostener la democracia en sus dimensiones más inclusivas. El análisis propone también líneas futuras de investigación centradas en la tecnopolítica, los nuevos sujetos colectivos y los desafíos que enfrentan las instituciones para integrar las demandas sociales en un contexto de fragmentación y de desigualdad estructural.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN	6
1.1. Justificación del tema	6
1.2. Objetivos del trabajo	6
1.3. Metodología utilizada	7
1.4. Breve estructura del TFG	8
2. CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA Y POLÍTICA DE ESPAÑA (1975-2022)	9
2.1. Transición democrática y primeros gobiernos	9
2.2. Consolidación del sistema democrático y cambios institucionales.....	10
2.3. Estado autonómico y tensiones territoriales.....	11
2.4. Principales crisis políticas.....	12
3. CAMBIOS SOCIALES Y APARICIÓN DE NUEVOS MOVIMIENTOS POPULARES.....	15
3.1. Evolución de la estructura social y valores.....	15
3.2. Surgimiento de movimientos: feminismo, ecologismo, LGTBIQ+, etc.	16
3.3. Nuevas formas de protesta: redes sociales, activismo digital, arte político	18
4. EVOLUCIÓN ECONÓMICA Y TRANSFORMACIONES DEL MERCADO LABORAL	20
4.1. Principales etapas económicas (desarrollismo tardío, reconversión, neoliberalismo, crisis)	20
4.2. Desempleo, precariedad, temporalidad.....	21
4.3. Papel de la economía sumergida y del sector servicios.....	24
5. CONFLICTIVIDAD LABORAL EN ESPAÑA (1975-2022)	30
5.1. Huelgas generales más relevantes (1976, 1988, 1994, 2002, 2010, etc.)	30
5.2. El papel de los sindicatos (UGT, CCOO y otros)	32
5.3. Reformas laborales y su impacto social (especial atención a 2010, 2012 y 2021)....	34
5.4. Nuevas formas de protesta laboral (riders, autónomos, plataformas digitales).....	36

6. CONQUISTAS SOCIALES Y AVANCES LEGISLATIVOS	38
6.1. Estado del bienestar: educación, sanidad, pensiones.....	38
6.2. Igualdad de género, matrimonio igualitario, ley de dependencia.....	40
6.3. Derechos sociales y ciudadanía.....	42
6.4. Papel de las protestas en la conquista de derechos	44
7. CONCLUSIONES	45
7.1. Síntesis de los hallazgos.....	45
7.2. Valoración crítica del proceso.....	46
7.3. Líneas futuras de investigación o reflexión.....	48
8. BIBLIOGRAFÍA.....	50

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Participación electoral en España (1982-1996).....	11
Tabla 2. Evolución del desempleo en España (1980–2022).....	20
Tabla 3. Desempleo juvenil en España en los últimos años.....	22
Tabla 4. Tabla de desempleo en los últimos años.....	24
Tabla 5. Principales huelgas en España desde 1975 hasta 2024.....	25
Tabla 6. Distribución del empleo por sectores en España (2023).....	27
Tabla 7. Principales huelgas generales en España desde 1975 hasta 2022.....	29
Tabla 8. Datos de afiliación a sindicatos mayoritarios en España.....	32
Tabla 9. Gasto público en sanidad desde comienzo de siglo.....	37
Tabla 10. Saldo migratorio en España (2008-2022).....	42

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Participación electoral en España (1982-1996).....	12
Gráfico 2. Evolución del desempleo en España (1980–2022).....	21
Gráfico 3. Tasa del desempleo en España (2013–2022).....	22
Gráfico 4. Gráfica de desempleo en los últimos años.....	25
Gráfico 5. Número de huelgas por año.....	26
Gráfico 6. Distribución del empleo por sectores en España (2023).....	27
Gráfico 7. Número de huelgas de toda índole en España.....	29
Gráfico 8. Evolución de los datos de afiliación a sindicatos mayoritarios.....	32
Gráfico 9. Gasto público en sanidad desde comienzo de siglo.....	37
Gráfico 10. Población inmigrante en España (1996-2022).....	39

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1. Muestra de la gran crisis de 2008 en una portada de El País.....	13
Imagen 2. El pulso independentista catalán en la portada de El País 27-10-2017.....	14
Imagen 3. Titular del diario El País del día 27 de abril de 2012.....	21
Imagen 4. Titulares sobre la lacra de la economía sumergida en España.....	26
Imagen 5. Portadas de huelgas generales en España.....	30
Imagen 6. Carrusel con cuatro imágenes históricas de la huelga general de 1976.....	34
Imagen 7. Manifestación de riders contra la "ley rider".....	36
Imagen 8. Huelgas estudiantiles y protestas contra reformas educativas en España.....	38
Imagen 9. Distintos puntos de vista en la prensa sobre el tema del género España.	40

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Justificación del tema

El desarrollo histórico de España desde la muerte de Franco hasta la actualidad ha estado profundamente marcado por una tensión constante entre las estructuras políticas heredadas del régimen anterior y la irrupción de nuevos actores sociales en el espacio público. Esta fricción, lejos de resolverse en la Transición democrática, se ha reconfigurado a través de ciclos de movilización que han acompañado y han condicionado la evolución institucional del país. Adell (2000, pp. 34-36) considera que, durante las décadas posteriores al franquismo, se consolidaron múltiples formas de protesta que incorporaban diferentes demandas políticas, laborales y culturales, evidenciando la persistente permeabilidad del sistema democrático ante la presión popular. Es por ello que resulta pertinente estudiar de forma conectada las manifestaciones, la conflictividad laboral y los avances normativos que configuran el cuerpo de derechos actuales de todos los españoles.

La elección del periodo 1975–2022 responde, además, a la necesidad de no fragmentar el análisis entre el final del franquismo y la llamada democracia consolidada, dado que los mecanismos de protesta y la conquista de derechos mantienen relaciones de continuidad más que de ruptura. Así lo muestran diversas investigaciones, como la de López Roche (2021, pp. 66-69), que insisten en la coexistencia de repertorios de acción tradicional con formas emergentes de movilización, muchas de ellas potenciadas por las tecnologías digitales. La intersección entre las luchas por el trabajo digno, la igualdad y la participación activa en lo político constituye, por tanto, una línea de análisis que permite comprender los conflictos como espacios de construcción democrática y no como anomalías coyunturales dentro del marco institucional.

1.2. Objetivos del trabajo

El objetivo principal de este trabajo es trazar un recorrido analítico por las manifestaciones populares, los conflictos laborales y las transformaciones sociales vinculadas a las conquistas normativas en España entre 1975 y 2022. Para ello, se pretende identificar cómo han evolucionado los repertorios de protesta y sus conexiones con la reforma del Estado social. Como señala Jiménez Sánchez (2011, pp. 71-75), el ciclo de movilización sostenido desde los años ochenta ha influido, de forma muy

profunda, en la configuración del espacio público democrático, tanto a través de cambios legislativos como mediante la legitimación de nuevas formas de acción colectiva.

1.3. Metodología utilizada

El presente trabajo se fundamenta en una metodología cualitativa de análisis documental, centrada en una selección de investigaciones académicas de elevado interés que muestra el periodo de estudio desde diversas perspectivas. Este enfoque permite una lectura crítica de los fenómenos sociales, políticos y económicos observados en España entre 1975 y 2022, sin recurrir a fuentes periodísticas, testimonios directos ni estadísticas actualizadas fuera del corpus, reforzando esta limitación deliberada la coherencia interna del análisis y obligando a establecer vínculos interpretativos entre estudios diversos sin incurrir en extrapolaciones empíricas ajena al marco de la bibliografía de dicho periodo.

La naturaleza del corpus, compuesto por distintos estudios históricos, ensayos sociológicos, investigaciones politológicas y trabajos de síntesis institucional, exige una estrategia de lectura a la cronología, los conceptos y los contextos de producción. Como señalan Betancor Nuez y Santos (2023, pp. 3-4), el campo de estudio de los movimientos sociales en España ha estado condicionado tanto por sus ciclos de protesta como por las categorías con las que se ha interpretado su evolución. De ahí que no se parte de una hipótesis unificadora previa sino de un interés por entender cómo se han articulado en el tiempo los distintos momentos de conflictividad, transformación y legislación vinculados a la acción colectiva.

La organización del análisis se construye siguiendo un criterio temático y cronológico a la vez, de forma que los apartados del trabajo permiten observar las continuidades, rupturas y superposiciones entre las distintas dimensiones de la protesta y su incidencia normativa. Esta decisión responde a la idea de que la separación entre lo laboral, lo político, lo económico y lo social no refleja las lógicas de movilización reales. Así lo expresa Ibarra (2013) cuando advierte que los estudios sobre los movimientos sociales deben superar la compartmentación analítica si quieren captar la complejidad de los procesos en curso y es por esta razón que se ha optado por un hilo discursivo que avanza conectando los distintos bloques desde la singularidad de cada fenómeno.

1.4. Breve estructura del TFG

El trabajo se compone de seis capítulos, excluyendo la introducción. El primero ofrece una contextualización histórica y política de España desde la Transición hasta la actualidad, atendiendo a la configuración del sistema democrático y las principales crisis institucionales. A continuación, se indaga en los cambios sociales que acompañaron a ese proceso, con especial atención al surgimiento de nuevos movimientos. El tercer capítulo examina las transformaciones económicas y sus efectos en el mercado de trabajo, mientras que el cuarto se detiene en los conflictos laborales y en la reorganización del sindicalismo frente a las reformas. En el siguiente apartado, se analizan las conquistas sociales desde la óptica de la expansión de derechos vinculados al Estado del bienestar, la igualdad y la participación y, finalmente, se cierra con un bloque que continúa la reflexión desde una mirada transversal, evitando conclusiones explícitas. Según Anduiza et al. (2014), las formas actuales de movilización deben entenderse considerando siempre sus antecedentes estructurales, por lo que la estructura misma del trabajo persigue mantener esa línea de continuidad analítica.

2. CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA Y POLÍTICA DE ESPAÑA (1975-2022)

2.1. Transición democrática y primeros gobiernos

El proceso de tránsito desde la dictadura franquista a un sistema parlamentario no respondió a una ruptura revolucionaria ni a una mera reforma administrativa sino a una serie de acuerdos entre sectores del antiguo régimen y una oposición fragmentada, que fueron sedimentando nuevas reglas del juego sin desmantelar completamente las estructuras autoritarias. Hernández Beltrán (2005) recuerda que este pacto implicó, por un lado, un cambio institucional pero también supuso una forma de definir lo democrático en términos de consenso, de orden y de desactivación del conflicto. En ese marco, la legalización de partidos políticos, la redacción de la Constitución de 1978 y la convocatoria de elecciones libres fueron presentadas como concesiones progresivas, aunque sujetas a la vigilancia de los poderes fácticos del momento.

Esa tensión entre apertura y continuidad se manifestó tanto en el contenido normativo de la Constitución como en los márgenes reales de participación que tuvieron las clases trabajadoras y los movimientos vecinales durante el proceso constituyente. Como sugiere Redondo Cardeñoso (2024), las protestas agrarias y obreras que estallaron en los primeros años de la Transición expresaban muchas demandas que iban más allá de la amnistía o el sufragio, incluyendo aquellas cuestiones relacionadas con la redistribución, el control sobre los recursos productivos o el acceso a servicios básicos. La movilización social actuó como una fuerza de presión externa que condicionó los ritmos de liberalización política, obligando a los primeros gobiernos a articular respuestas tanto en clave represiva como en forma de reconocimiento parcial de derechos.

En los primeros gobiernos de la Unión de Centro Democrático (en adelante UCD), liderados por Adolfo Suárez, se percibe un intento de mantener la estabilidad a través de reformas progresivas sin alterar las bases económicas ni las jerarquías sociales heredadas. En ese sentido, Adell (2000, pp. 46-48) considera que la moderación institucional convivió con una conflictividad ascendente en las calles, que encontró eco en las demandas sindicales y vecinales. Esa dualidad marcó los límites del nuevo régimen, que consolidó una arquitectura democrática formal pero mantuvo bajo control la radicalización de los actores sociales. Fue dentro de esa ambigüedad donde comenzaron a definirse los contornos del sistema político contemporáneo, con una participación regulada y una expansión contenida de los derechos colectivos.

2.2. Consolidación del sistema democrático y cambios institucionales

La década de los ochenta supuso una estabilización del sistema político español sobre la base de un bipartidismo funcional, una administración parlamentaria con alternancia previsible y una ampliación parcial del Estado social. La victoria del Partido Socialista Obrero Español (en adelante PSOE) en 1982 confirmó ese desplazamiento hacia una democracia consolidada en términos formales, aunque no exenta de contradicciones estructurales. Como señalan Lorente Fontaneda y Sánchez Vítores (2018), el consenso institucionalizado se fue articulando en paralelo a una creciente desafección ciudadana, visible en la desmovilización progresiva de algunos sectores sociales y en el descrédito de las promesas de transformación hechas durante la Transición. La centralidad de las elecciones, como mecanismo exclusivo de participación, empezó a desplazar a otras formas de intervención política impulsadas por colectivos organizados, lo que configuró una democracia representativa de baja densidad participativa.

Durante este periodo, se reforzaron los mecanismos de gobierno administrativo que ampliaron el radio de acción del Estado, sobre todo en términos de políticas sociales, urbanismo, infraestructuras y educación. No obstante, Gálvez (2017, pp. 39-41) advierte que el modelo de modernización socialista, impulsado por los gobiernos de Felipe González, no significó una redistribución sustantiva del poder económico; más bien se constituyó en un intento de insertar a España en las dinámicas del mercado europeo sin alterar las relaciones laborales existentes. Las reformas institucionales introducidas desde el Ejecutivo se combinaron con una creciente presión sindical que culminó en movilizaciones de amplio alcance, cuestionando la idea de consenso social como categoría estable. Lejos de ser un cierre del ciclo de Transición, la consolidación democrática abrió nuevos frentes de tensión entre la legalidad formal y las demandas materiales insatisfechas.

Al mismo tiempo, la estructura territorial del Estado comenzó a redefinirse con la configuración del modelo autonómico, lo que trajo consigo grandes disputas competenciales y enormes desequilibrios en la articulación de políticas públicas. Betancor Nuez et al. (2023) señalan a este respecto que esta institucionalización de las diferencias regionales coincidió con un debilitamiento del impulso participativo inicial, ya que la complejidad del entramado político dificultó el acceso ciudadano a los mecanismos de decisión. La consolidación democrática no eliminó las desigualdades en

la distribución del poder, pero sí las codificó dentro de un marco que neutralizaba su capacidad de conflicto.

2.3. Estado autonómico y tensiones territoriales

La configuración del Estado autonómico fue una de las transformaciones estructurales más profundas del sistema político surgido tras la dictadura, aunque su desarrollo respondió menos a una planificación federal que a una dinámica de reconocimiento diferenciado impulsada por la presión de ciertas comunidades históricas. Desde sus inicios, el proceso estuvo marcado por una tensión entre la homogeneización normativa y la asimetría práctica y, así, Adell (2000) apunta que el diseño territorial fue producto de una negociación desigual, en la que Cataluña, el País Vasco y Galicia lograron mayor capacidad competencial a través de mecanismos de excepción incorporados en el bloque constitucional, mientras que el resto de comunidades accedieron al autogobierno por una vía ordinaria, sin estructuras previas de reivindicación organizadas. Esa disparidad consolidó, por una parte, diferentes velocidades autonómicas pero, además, reprodujo desigualdades pretéritas en el acceso a los recursos y en la representación simbólica del poder estatal.

Las reformas estatutarias y las transferencias de competencias activaron nuevas formas de movilización que ya dirigían hacia el gobierno central, pero también a las instituciones autonómicas, cuya legitimidad no siempre fue reconocida por los movimientos sociales locales. Redondo Cardeñoso (2024) subraya que, en zonas rurales con una larga tradición organizativa, la incorporación al marco autonómico no disolvió las estructuras de protesta anteriores y, por el contrario, provocó otros circuitos paralelos de exigencia política. El mapa institucional que resultó de este proceso reflejaba tanto el esfuerzo por integrar la pluralidad como las dificultades para construir un proyecto estatal compartido y, de este modo, la descentralización, en lugar de apagar los conflictos territoriales, multiplicó sus escenarios.

Con el paso del tiempo, estas tensiones se hicieron más visibles, especialmente a partir de episodios como el Plan Ibarretxe o el proceso soberanista catalán iniciado en la década de 2010. Cárdenas (2023) considera que la lógica de descentralización entró en colisión con la estructura económica centralizada, lo que agudizó los enfrentamientos entre niveles de gobierno en contextos de crisis. En lugar de interpretarse como fallos del

sistema, estas disputas reflejan la persistencia de un conflicto irresuelto sobre la naturaleza del poder estatal, que afecta tanto a la gobernabilidad como a la legitimidad de las instituciones autonómicas en la gestión de lo común.

2.4. Principales crisis políticas

A lo largo del periodo democrático, los momentos de mayor desestabilización institucional respondieron a coyunturas externas o a errores de gestión pero, sobre todo, pusieron de relieve los límites estructurales del modelo de representación adoptado tras la Transición. Una de las primeras crisis de legitimidad se produjo durante los años noventa, cuando la combinación de escándalos de corrupción, un endurecimiento del discurso de seguridad y la fragmentación del consenso social debilitó la confianza en los partidos tradicionales. López Roche (2021) destaca que el agotamiento del sistema de alternancia se expresó tanto en la abstención creciente como en la aparición de movilizaciones que rebasaban el marco partidista, cuestionando la utilidad del voto como único canal de participación. Estas fisuras no se tradujeron inmediatamente en transformaciones del régimen, pero sí inauguraron un ciclo de protesta que sería fundamental en las décadas posteriores.

Tabla 1. Participación electoral en España (1982-1996)

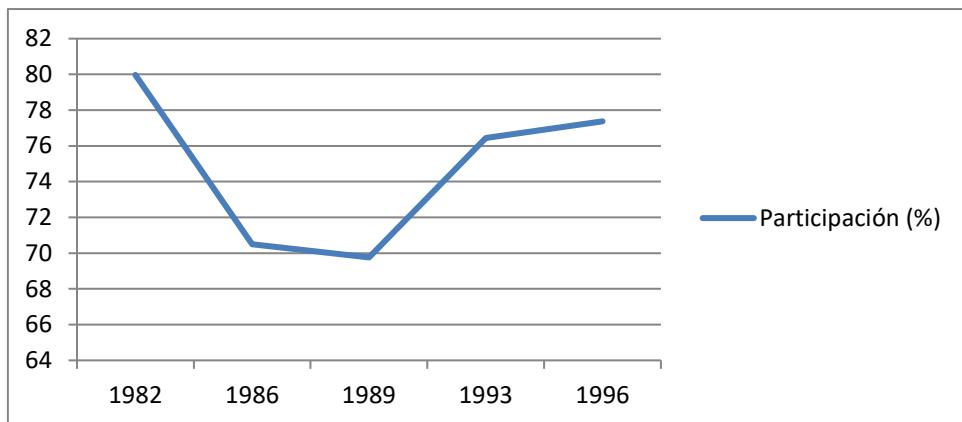
Elecciones	Participación (%)
1982	79,97
1986	70,49
1989	69,76
1993	76,44
1996	77,38

Nota: Como se observa, tras el pico de 1982 (casi 80%), la participación cayó de forma notable en 1986 y 1989, lo que confirma la tendencia de desgaste y creciente abstención que mencionas en el punto 2.4, antes de repuntar levemente en 1993 y 1996.

Fuente: Ministerio del Interior – Resultados electorales

<https://infoelectoral.interior.gob.es/es/elecciones-celebradas/area-de-descargas/>

Gráfico 1. Participación electoral en España (1982-1996)



La crisis económica de 2008 intensificó esta situación al evidenciar la vulnerabilidad del modelo económico español frente a las dinámicas globales de especulación financiera y, de hecho, las medidas de austeridad implementadas por los gobiernos del PSOE y del Partido Popular (en adelante PP), lejos de neutralizar el descontento, provocaron una oleada de protestas sostenidas que incluyeron huelgas generales, manifestaciones multitudinarias y ocupaciones del espacio público. Montesinos Padilla (2023) sostiene que esta etapa reveló una desconexión profunda entre las instituciones y la ciudadanía, ya que las decisiones económicas de mayor calado se tomaron al margen de los procedimientos deliberativos ordinarios. La fractura entre la representación y la soberanía se hizo más visible, abriendo paso a nuevas formaciones políticas que cuestionaban la arquitectura constitucional desde una lógica de ruptura democrática.

Imagen 1. Muestra de la gran crisis de 2008 en una portada de El País

EL PAÍS

EL PERIÓDICO GLOBAL EN ESPAÑOL

www.elpais.com

MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2008 (AÑO XCVII) NÚMERO 11.421 (EDICIÓN MADRID) | Precio: 1,10 euros

■ NUEVA YORK (DOW JONES) ■ MADRID (IBEX 35)

DOW JONES (11.100-10.300) IBEX 35 (11.500-10.800)

6,96% 3,88%

■ LONDRES (FTSE 100) ■ FRANCFORT (DAX)

FTSE 100 (6.100-5.400) DAX (4.000-3.600)

5,30% 4,23%

Euro Stoxx 50 (4.000-3.600)

4,23%

LA CRISIS SE AGRAVA EN UN 'LUNES NEGRO' PARA BANCOS Y BOLSAS DE EE UU Y EUROPA

Fracasa el rescate de Wall Street

► La Cámara rechaza el plan de Bush con el voto negativo de los republicanos
► Los congresistas intentan salvar 'in extremis' las medidas con una nueva votación

ANTONIO CÁCERES

Un riesgo de locura se cier-
na ayer sobre Wall Street y todo
la economía mundial. Al conser-
vador George W. Bush, presidente
de Estados Unidos, con el
voto decisivo de una mayoría de
demócratas, se le ha negado el
rescate del sistema financiero
solo por la noche. Al presidente
Georgi S. Bush, de la Comisión
de imprescindible para evitar una
desaceleración de la economía
mundial. Instantes después de
que el plan fuese derrotado, na-
rróse que se estaba encami-
nar la situación y cuáles son las

soluciones disponibles, si no que
las hay en el otro plan. La noche
de Nueva York perdió cerca de
775 puntos tras la votación en el
Congreso. Los mercados se agita-
ban de su historio y, por supues-
to, el peor resultado desde el co-
mienzo de la crisis financiera.
Al margen del imprevisible dato
económico que esta votación pue-
de traer, lo que es más importante
de saber es si existen mecanismos
que no solo protejan a los inversio-
nistas pueden también ser estra-
ticas para el liderazgo político de
la pionera petrera de la democracia.

Foto: A. P. / PÁGINA 2
EDITORIAL, EN PÁGINA 22

El terremoto golpea el corazón financiero de la Unión Europea

Los Gobiernos promueven el rescate de bancos en Bélgica, Reino Unido y Alemania

ANDRÉU MISSÉ - Bruselas

El terremoto de Wall Street no
solo ha sembrado soñoliza-
ción entre los inversores, sino
que ha golpeado fuerte
el corazón financiero de la
Unión Europea. Superado
a la hora del golpe el alud de
los Gobiernos belgas, británicos
y alemanes. Los tres países
están enfocados desde
el fin de semana en operaciones
que podrían ser la base para
todo el continente, mientras
los mercados europeos siguen
más y más.

El primer golpe en caer ha
sido el belga Fortis, intervenido
conjuntamente el domingo por
el Gobierno y el Banco Central.
Similares operaciones, con
apoyo a participadas públicas
y con la intervención de los
últimos horas para subir la gran
peregrina. De la mano de la
francesa Hypo Real Estate (Hypo-
mónia), Rbsk Bank (Dresdner
Bank) y la

ca) o la hiperactiva Bradford &
Bingley (Ricardo). Ya este
lunes el Banco Central ha
participado en el rescate con
la compra de activos por 770
millones.

PÁGINA 16 a 18

la hipotecaria Bradford & Bingley (Ricardo). Ya este lunes el Banco Central ha participado en el rescate con la compra de activos por 770 millones.

PÁGINA 16 a 18

¿Qué convierte a un atleta en un campeón?

EL JEFE DE LOS JUECES SE ESTRENA JUNTO A SU AMIGO ROUCOU. La Misa de Apertura de Tribunales, oficiada por el cardenal Antonio María Rouco, abrió ayer la intensa agenda de nuevo presidente del Consejo de Poder Judicial, Carlos Díaz-Andino, en la que, de cronaca, hace tiempo. / J.M.

PÁGINA 22

Pumpido reclama que las causas las instruyan fiscales en vez de jueces

El fiscal general del Estado, Cán-
tido Cordero Pumpido, ha
sugirido a su memoria instalar una re-
forma de la Ley de Enjuiciamiento
Criminal que le permita tener
todo el poder de instrucción de las
causas, ahora en manos de los
jueces.

El Gobierno coincide con el fiscal
general en que el trámite de la
causa debe modificarse para que
el juez de instrucción para adap-
tarse a la Constitución, aunque
no precisa si abordaría la
reforma. El PP se opone al considerar
que dar el poder de instrucción
a los fiscales es una medida que
dejaría en manos del Gobierno
la investigación de asuntos en
los que el fiscal no esté de acuerdo.

Pumpido propuso también reformas
en la Ley de Violencia Doméstica
y la Ley de la Infancia y la Adoles-
cencia.

PÁGINA 22

Fuente: <https://elpais.com/hemeroteca/elpais/portadas/2008/09/30/>

El proceso independentista catalán, especialmente a partir de 2012, y el conflicto en torno al referéndum del 1 de octubre de 2017, marcaron otro punto de inflexión. Según Lorente Fontaneda y Sánchez Vítores (2018), el choque entre la legalidad y la legitimidad movilizó, por un lado, a las élites políticas pero, sobre todo, lo consiguió con amplios sectores sociales que percibieron una crisis del pacto territorial. Más allá del desenlace judicial o electoral, estos acontecimientos extendieron una percepción extendida de bloqueo institucional, en la que los mecanismos formales de resolución de conflictos resultaban insuficientes para canalizar las demandas colectivas de carácter estructural.

Imagen 2. El pulso independentista catalán en la portada de *El País* del 27 de octubre de 2017



Fuente: El País

3. CAMBIOS SOCIALES Y APARICIÓN DE NUEVOS MOVIMIENTOS POPULARES

3.1. Evolución de la estructura social y valores

La transición del modelo autoritario al democrático vino acompañada de hondas transformaciones en las estructuras sociales que se extendieron más allá de una mera redistribución institucional del poder, y que alcanzaron dimensiones culturales, generacionales y relaciones de amplio alcance. La ampliación del acceso a la educación secundaria y universitaria, junto con la creciente incorporación de las mujeres al mercado laboral, alteró, de manera sostenida, la composición de las clases medias urbanas, que empezaron a integrar nuevas demandas relacionadas con el reconocimiento, el consumo, la autonomía y la igualdad. Barreiro (2004, pp. 77-79) sostiene que estas desigualdades de origen social, lejos de resolverse en el nuevo marco democrático, se tradujeron en formas diferenciadas de participación política, donde las capacidades de incidencia seguían determinadas por el capital cultural y por los recursos organizativos disponibles.

En este contexto, la segmentación del tejido social implicó simple polarización entre élites y clases trabajadoras pero, ante todo, supuso una proliferación de posiciones intermedias marcadas por trayectorias de movilidad inestable, vínculos familiares transformados y experiencias vitales atravesadas por el desempleo o por la precariedad. Betancor Nuez et al. (2023) observan que la aparición de una juventud políticamente activa en contextos de exclusión o de desafección responde menos a una ideología cerrada que a la vivencia directa de barreras estructurales, lo que explica el crecimiento de prácticas de autoorganización barrial, feminista o ambiental en el cambio de siglo. Esas formas de acción no surgieron como consecuencia directa de una crisis económica o política puntual sino, más bien, como una expresión de una modificación de los marcos de referencia colectivos.

Las transformaciones en los valores sociales, por su parte, se han vinculado a una progresiva secularización, una mayor aceptación de la diversidad sexual y de género, y una reformulación de los vínculos intergeneracionales. Ibarra (2013) advierte que estos desplazamientos normativos no siempre se tradujeron en estructuras de movilización consolidadas, aunque sí alteraron las jerarquías simbólicas dominantes y facilitaron la aparición de movimientos cuyo eje no es redistributivo a la par que identitario. A partir de ahí, la noción misma de conflicto social se amplió, integrando las demandas laborales o económicas, al mismo tiempo que también las aspiraciones vinculadas al reconocimiento, la visibilidad y la autonomía en distintos ámbitos de la vida cotidiana.

3.2. Surgimiento de movimientos: feminismo, ecologismo, LGTBIQ+, etc.

La consolidación democrática no eliminó las desigualdades sociales, pero sí permitió el surgimiento (y proliferación) de nuevos actores colectivos que canalizaron formas de descontento antes invisibilizadas o reprimidas. Entre los más destacados se encuentran los movimientos feministas, ecologistas y LGTBIQ+, que pusieron en cuestión los límites del sistema representativo así como los marcos normativos heredados del franquismo en relación con el cuerpo, la sexualidad, la naturaleza o la organización de los cuidados. Gutiérrez Esteban y Luengo González (2011) explican que el feminismo del siglo XXI en España no puede entenderse como una prolongación lineal de las oleadas anteriores; por el contrario, es una rearticulación discursiva y estratégica que incorpora la interseccionalidad, el antirracismo y la crítica al neoliberalismo desde diversas prácticas colectivas.

En el caso del ecologismo, la movilización frente a los efectos del desarrollismo franquista derivó, con el paso del tiempo, en la formación de gran cantidad de colectivos juveniles que entienden la emergencia climática como un problema ambiental, pero también como una cuestión política de primer orden. Gonzalo y Revilla (2023) observan que la incorporación temprana de los jóvenes a estos espacios responde a procesos de socialización militante que se articulan en torno a vínculos afectivos, narrativas contrahegemónicas y experiencias de confrontación con lógicas institucionales extractivas. Lejos de limitarse a acciones de sensibilización o de denuncia, el nuevo ecologismo combina prácticas directas, tales como el boicot, la ocupación o la huelga escolar con formas de pedagogía informal y de experimentación comunitaria.

En cuanto al movimiento LGTBIQ+, su visibilidad ha sido resultado de décadas de resistencia cultural y legal frente a un sistema normativo que patologizaba o criminalizaba la disidencia sexual y de género. Villena Espinosa (2020) documenta cómo, a lo largo de cincuenta años de luchas, el movimiento ha oscilado entre estrategias de confrontación y ha pasado por momentos de institucionalización, sin que ello suponga una pérdida automática de su capacidad transformadora. La conquista de ciertos derechos formales no ha neutralizado las formas de violencia estructural ni las dinámicas de exclusión cotidiana, lo que explica la persistencia de movilizaciones que reclaman no tanto integración como transformación profunda de los marcos culturales dominantes.

La persistencia de estos movimientos se explica, por una parte, por su capacidad para formular demandas específicas y, por otra, por su habilidad para configurar subjetividades colectivas capaces de disputar el sentido común dominante. Rodríguez-Suárez et al. (2021) insisten en que el activismo contemporáneo trasciende de la confrontación simbólica o institucional y crea nuevos repertorios expresivos, atraviesa las fronteras entre lo privado y lo público, y redefine las formas de organización desde lógicas más horizontales y colaborativas. Esta transformación también se refleja en los lenguajes utilizados, donde la estética, el humor, la *performance* o la resignificación de signos tradicionales actúan como recursos orgánicos para disputar el espacio urbano y mediatizar las protestas.

En este sentido, la estructura de los movimientos va más allá de los partidos, los sindicatos o las asociaciones convencionales, y se ha trasladado a redes flexibles, territoriales o digitales, que permiten una articulación rápida entre individuos dispersos. Resina de la Fuente (2020) señala que este tránsito hacia formas tecnopolíticas de acción

aumenta la dimensión presencial de la protesta, aunque es cierto que la reconfigura en términos de ritmos, de escalas y de capacidades de intervención. El uso de plataformas digitales para difundir convocatorias, compartir diagnósticos o visibilizar agresiones ha multiplicado los focos de movilización, permitiendo además el nacimiento de luchas con base comunitaria que interpelan tanto al Estado como al mercado y a los medios.

Estas dinámicas han provocado que el campo político se vea obligado a incorporar parte de las demandas formuladas desde estos espacios aunque, muchas veces, lo haga mediante procesos de neutralización o de cooptación. Subirats (2015) advierte que, si bien algunos logros legislativos han respondido a presiones sostenidas de los movimientos sociales, también se ha producido una traducción institucional que desactiva su dimensión crítica y convierte ciertas conquistas en políticas simbólicas sin mecanismos reales de garantía. Por esta razón, muchos colectivos optan por mantener una doble estrategia que combine la presencia institucional con las prácticas autónomas, desde donde seguir ensayando formas de vida más justas, sostenibles y equitativas.

3.3. Nuevas formas de protesta: redes sociales, activismo digital, arte político

La transformación de los repertorios de movilización en el siglo XXI ha coincidido con una expansión de los entornos digitales como espacios de socialización política, de organización colectiva y de visibilización de conflictos. A diferencia de las formas tradicionales de protesta centradas en la ocupación física del espacio público, los activismos contemporáneos utilizan las plataformas digitales para construir narrativas compartidas, conectar grupos dispersos y amplificar demandas que en otros contextos quedarían invisibilizadas. Rovira Sancho (2013) sostiene que esta mutación ha introducido lógicas distintas de participación, donde la inmediatez comunicativa, la horizontalidad operativa y la creatividad expresiva redefinen las posibilidades de intervención. En este marco, el uso de memes, *hashtags*, vídeos breves y transmisiones en directo responde tanto a una estrategia estética como a la constitución de una táctica discursiva que busca disputar la atención pública y alterar las jerarquías informativas.

Estas formas de acción no surgen en contextos de ausencia de protesta, ya que han coexistido con manifestaciones masivas, huelgas y asambleas ciudadanas, muchas de las cuales se han nutrido de las herramientas digitales para sostenerse en el tiempo o expandir su alcance. González et al. (2021) explican que la tecnopolítica no sustituye las

dinámicas colectivas clásicas, aunque introduce ritmos, lenguajes y modos de codificación emocional que modifican los esquemas de pertenencia y participación. Las identidades políticas se constituyen ahora fuera de espacios cerrados o mediante adhesiones ideológicas rígidas, y se reconfiguran a través de vínculos frágiles, afectivos y móviles que permiten entrar y salir de las luchas sin un compromiso estructurado permanente.

El activismo digital ha favorecido además la aparición de sujetos políticos no vinculados directamente a organizaciones históricas, como los sindicatos o los partidos, lo que ha facilitado una reapropiación del espacio público desde coordenadas más accesibles. Resina de la Fuente (2020) destaca que esta reapropiación se apoya en narrativas breves, imágenes virales o intervenciones audiovisuales que actúan como actos performativos de posicionamiento. La viralidad amplifica los contenidos pero, sobre todo, también permite que determinadas acciones adquieran una densidad simbólica que trasciende el número de participantes o el contexto inmediato.

En este entramado expresivo, el arte político ha cobrado una presencia creciente, al ofrecer lenguajes alternativos con los que resignificar el paisaje urbano, disputar los discursos dominantes o movilizar afectos colectivos. Tormey y Feenstra (2013) subrayan que estas expresiones creativas no se reducen a la estética de la denuncia, ya que funcionan como dispositivos de imaginación política, ensayando futuros posibles que cuestionan la inevitabilidad del orden existente. La pintura mural, el teatro callejero, la *performance* o la intervención gráfica han servido como formas de protesta en las que la experiencia estética y la comunicación política se entrelazan, dando lugar a acciones que apelan tanto a la razón como al deseo.

El cruce entre lo visual, lo afectivo y lo comunicativo ha permitido conectar causas diversas y públicos alejados de los circuitos militantes convencionales, dando lugar a una gramática común capaz de incorporar múltiples niveles de lectura. Rodríguez-Suárez et al. (2021) consideran que esta dimensión simbólica y relacional del activismo es una de las claves para entender su persistencia, incluso en contextos de desmovilización general o de fatiga política. El arte, lo digital y lo cotidiano se presentan como registros entrelazados y como formas combinadas de sostener el conflicto en medio de condiciones de dispersión, de vigilancia y de aceleración informativa.

4. EVOLUCIÓN ECONÓMICA Y TRANSFORMACIONES DEL MERCADO LABORAL

4.1. Principales etapas económicas (desarrollismo tardío, reconversión, neoliberalismo, crisis)

La economía española de las últimas décadas ha estado marcada por una serie de transformaciones estructurales que no responden únicamente a cambios en los indicadores macroeconómicos y, por contra, reflejan también las reconfiguraciones en las relaciones entre el Estado, el capital y la sociedad. A mediados de los años setenta, el agotamiento del modelo de crecimiento impulsado por el desarrollismo franquista coincidió con una crisis energética internacional que alteró las bases del capitalismo europeo. El Consejo General de Economistas y la Cámara de Comercio de España (CGE y CCE (2023)) señalan que la entrada de España en esta crisis se hizo desde una posición de atraso tecnológico y de dependencia externa, lo que obligó a repensar su inserción en los circuitos productivos globales y a adaptarse a lógicas de competencia que exigían una reestructuración profunda de los sectores industriales.

La etapa de reconversión iniciada en los ochenta afectó, de forma bastante desigual, al territorio y a las clases trabajadoras, al tiempo que introdujo nuevos mecanismos de intervención estatal orientados a facilitar el ajuste sin cuestionar el predominio de los intereses empresariales. Cárdenas (2023) observa que las medidas adoptadas por los gobiernos socialistas respondieron a una lógica de contención del conflicto social, mediante indemnizaciones, prejubilaciones y pactos sociales, pero no modificaron el patrón de acumulación basado en la precarización de las condiciones laborales. Esta forma de intervención, que priorizaba la eficiencia y la atracción de capital extranjero, desplazó el protagonismo de la política económica hacia los organismos europeos, consolidando una tendencia que se acentuó con la integración en la Comunidad Económica Europea (hoy Unión Europea) y la posterior entrada en el euro.

A partir de los noventa, el modelo neoliberal se afianzó con diversas políticas de flexibilización del empleo, reducción del gasto público, privatización de servicios y debilitamiento de la negociación colectiva. Redondo Minayo (2022) analiza cómo estas medidas redujeron la capacidad de maniobra del Estado en materia de redistribución, pero también fragmentaron el tejido sindical y dificultaron la articulación de respuestas colectivas. El afianzamiento del mercado inmobiliario como motor de crecimiento creó un espejismo de prosperidad que se mantuvo hasta el estallido de la crisis financiera de

2008, momento en el que salieron a la luz las debilidades estructurales del modelo, es decir, un endeudamiento masivo, desequilibrios territoriales, y una gran dependencia de sectores de bajo valor añadido.

Las respuestas gubernamentales a esta crisis se centraron en una serie de medidas de austeridad, recortes y reformas laborales regresivas, que agudizaron la inseguridad económica de amplias capas de la población. Montesinos Padilla (2023) argumenta que el giro austericida adoptado a partir de 2010 evidenció una subordinación de las políticas nacionales a los dictados europeos así como una desatención sistemática a las demandas sociales que comenzaron a expresarse en las calles. La recuperación posterior no se tradujo en una redistribución efectiva de los beneficios, lo que ha mantenido vivas una gran cantidad de formas de malestar económico que alimentan la crítica al sistema, especialmente entre los sectores más jóvenes y vulnerables. La evolución económica reciente no puede entenderse sin considerar esta secuencia de fases que combinan ajuste, precarización y debilitamiento del pacto social construido durante la transición.

4.2. Desempleo, precariedad, temporalidad

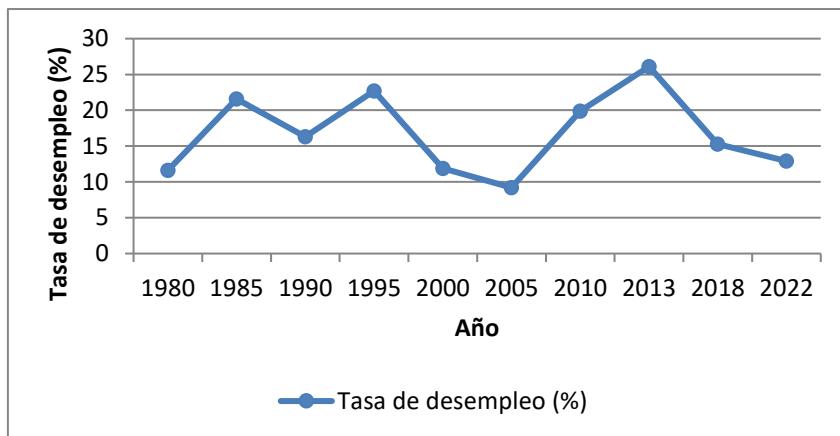
El modelo económico desarrollado en España tras la reconversión industrial no fue capaz de absorber, de forma estable y continuada, la fuerza de trabajo desplazada por el cierre o la reestructuración de sectores tradicionales. Esta insuficiencia se expresó en las tasas de desempleo que alcanzaron niveles históricos en distintos momentos, así como en la consolidación de formas contractuales inestables que terminaron por configurar una estructura laboral segmentada.

Tabla 2. Evolución del desempleo en España (1980–2022)

Año	Tasa de desempleo (%)
1980	11,6
1985	21,6
1990	16,3
1995	22,7
2000	11,9
2005	9,2
2010	19,9
2013	26,1
2018	15,3
2022	12,9

Fuente: INE (EPA histórica) y Banco Mundial (World Development Indicators).

Gráfico 2. Evolución del desempleo en España (1980–2022)



Nota: La tabla y el gráfico muestran la evolución de la tasa de desempleo en España (1980–2022), y reflejan los picos históricos tras la reconversión industrial de los ochenta, la crisis de los noventa, la crisis financiera de 2008 y la recuperación posterior.

Fuentes: https://www.ine.es/prensa/epa_tabla.htm

<https://data.worldbank.org/indicator/SL.UEM.TOTL.ZS?locations=ES>

Redondo Minayo (2022) explica que las sucesivas reformas impulsadas desde los años ochenta redujeron los costes del despido, flexibilizaron las condiciones de contratación y promovieron figuras contractuales temporales como estrategia de ajuste empresarial, lo que, lejos de ofrecer una solución coyuntural, establecieron una lógica productiva basada en la rotación constante y en la dificultad de consolidar trayectorias laborales sostenidas.

Las estadísticas de desempleo juvenil en particular han mantenido niveles persistentemente altos, con picos que han superado el 50% en ciertos momentos posteriores a la crisis de 2008, sin que se hayan articulado políticas eficaces para revertir esta tendencia.

Imagen 3. Titular del diario El País del día 27 de abril de 2012

EL PAÍS

Economía

SUSCRÍBETE INICIAR SESIÓN

Economía

MERCADOS VIVIENDA FORMACIÓN MIS DERECHOS NEGOCIOS CINCO DIAS RETINA ÚLTIMAS NOTICIAS

DETERIORO DEL EMPLEO >

Más de la mitad de los jóvenes que quieren trabajar ya están en paro

La tasa de desempleo de los menores de 25 años llega al 52% en el primer trimestre. Es el grupo de edad que encaja una mayor destrucción de empleo, casi el 20% anual

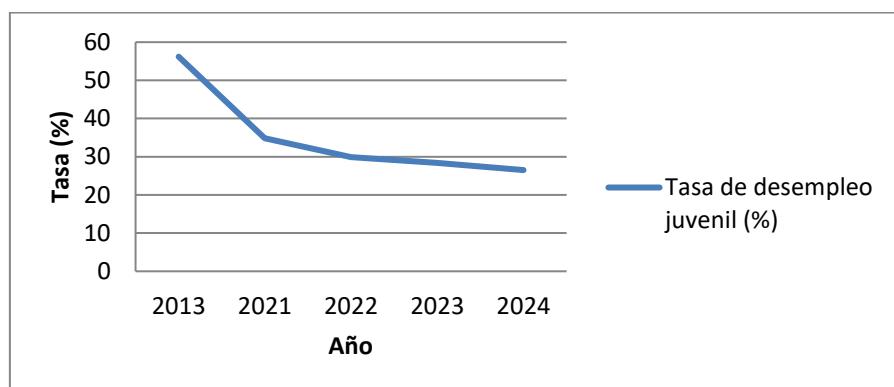
EL PAÍS Madrid - 27 ABR 2012 - 11:00 CEST

Tabla 3. Desempleo juvenil en España en los últimos años

Año	Tasa de desempleo juvenil (%)
2013	56,2
2021	34,84
2022	29,85
2023	28,36
2024	26,5

Fuente: Macrotrends (serie histórica)

Gráfico 3. Tasa del desempleo en España (2013–2022)



Fuente: <https://www.macrotrends.net/global-metrics/countries/esp/spain/youth-unemployment-rate>

Nota: La tabla y el gráfico muestran que el paro juvenil en España alcanzó un máximo histórico del 56,20% en julio de 2013, a raíz de la crisis económica. Desde entonces, se observa una tendencia descendente sostenida: en 2021 fue del 34,84%, en 2022 del 29,85%, en 2023 del 28,36% y en 2024 del 26,50%.

Esta situación puede explicarse únicamente como un retraso en la emancipación o una fase transitoria del ciclo vital, ya que afecta a generaciones enteras cuyas trayectorias vitales se ven interrumpidas o desviadas por la imposibilidad de acceder a empleos dignos. El efecto acumulativo de la precariedad crea una fractura social que incide en otros ámbitos como la vivienda, la salud mental o la participación política, debilitando los vínculos colectivos y alimentando narrativas de frustración o de desapego, como señala Redondo Minayo (2020, pp. 16-19)

Este deterioro de las condiciones laborales no ha afectado, de manera homogénea, a toda la población activa y, en este sentido, las mujeres, los migrantes y las personas jóvenes se sitúan en los tramos más vulnerables del mercado de trabajo, tanto por su menor estabilidad contractual como por su concentración en sectores con escasa

protección sindical y menor capacidad de negociación. Esta estratificación responde a decisiones empresariales pero, sobre todo, como indica Cárdenas (2023), también a la interacción entre las políticas públicas, dinámicas empresariales y prácticas sociales que tienden a normalizar la inseguridad laboral como forma de gestión cotidiana. Esta normalización debilita la percepción de los derechos laborales como las conquistas históricas y los redefine como verdaderos privilegios excepcionales.

En paralelo, Jiménez Sánchez (2011) sugiere que se ha producido una transformación del imaginario social en torno al trabajo, que ha dejado de ser percibido como una garantía de ciudadanía plena para convertirse en un espacio de supervivencia individualizada, relacionándose este cambio con la pérdida de centralidad del trabajo como eje articulador de la identidad colectiva, lo que complica la construcción de relatos compartidos en torno a la justicia social. Las trayectorias fragmentadas, la incertidumbre permanente y la ausencia de expectativas estables dificultan la posibilidad de reclamar derechos comunes desde posiciones colectivas. A pesar de ello, siguen surgiendo formas de resistencia que, aunque más dispersas y menos estructuradas que en las décadas anteriores, intentan rearticular un horizonte de dignidad laboral frente a la precarización sistemática de las condiciones de vida.

4.3. Papel de la economía sumergida y del sector servicios

La consolidación del sector servicios como eje del modelo productivo español coincidió con el mantenimiento de una economía sumergida que ha funcionado como un auténtico y profundo espacio de absorción de mano de obra excedente, especialmente en contextos de crisis o de ajustes institucionales. Este fenómeno no puede interpretarse únicamente como una desviación marginal respecto al funcionamiento formal del mercado, ya que ha adquirido un peso estructural en ciertas regiones y sectores donde la fiscalización estatal resulta débil o donde las condiciones sociales empujan a parte de la población a aceptar relaciones laborales no reguladas. A este respecto, Masello (2021) considera que la economía informal en España debe entenderse como una forma de integración precaria, en la que los límites entre la legalidad e la ilegalidad son difusos y las obligaciones fiscales o contractuales tienden a diluirse. Esta zona intermedia entre el empleo y el desempleo ofrece una falsa sensación de actividad que oculta múltiples y muy diversas dinámicas de explotación, de ausencia de derechos y de vulnerabilidad persistente.

En este contexto, los efectos de la informalidad trascienden al ámbito laboral, y condicionan también la financiación del sistema de bienestar, el acceso a prestaciones contributivas y la planificación de políticas públicas. Esta falta de trazabilidad económica impide evaluar con precisión la magnitud del problema y, además, refuerza diferentes prácticas que normalizan la exclusión bajo la apariencia de flexibilidad, tal como señala Redondo Minayo (2022). Esta normalización se extiende a sectores donde la estacionalidad, la demanda volátil o la alta rotación de personal son utilizadas como justificación para esquivar marcos normativos que en teoría siguen vigentes, por lo que se puede afirmar que la economía sumergida no opera al margen del sistema y, de hecho, que forma parte activa de su funcionamiento cotidiano.

Tabla 4. Tabla de desempleo en los últimos años

Año	Tasa de desempleo (%)
2000	11,9
2001	10,6
2002	11,5
2003	11,5
2004	11
2005	9,2
2006	8,5
2007	8,2
2008	11,3
2009	17,9
2010	19,9
2011	21,4
2012	24,8
2013	26,1
2014	24,4
2015	22,1
2016	19,6
2017	17,2
2018	15,3
2019	14,1
2020	13,8
2021	13,3
2022	13
2023	12,9
2024	12,6
2025	12,5

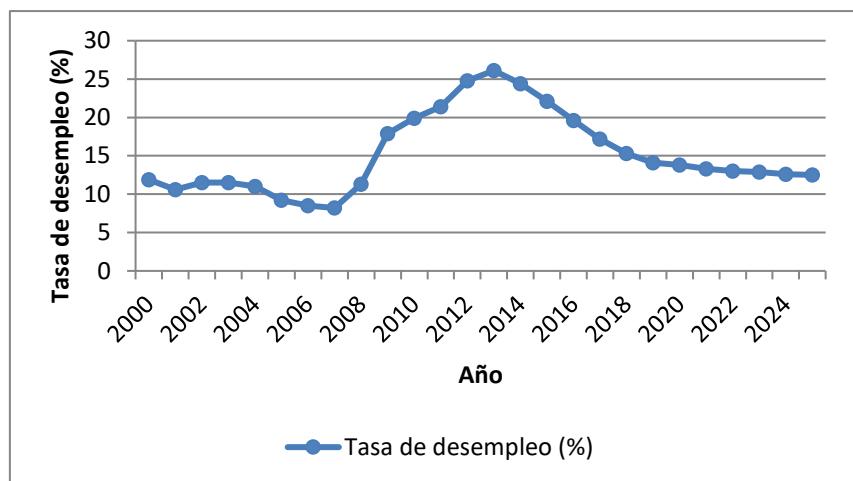
Fuentes: Instituto Nacional de Estadística (INE) – Encuesta de Población Activa (EPA):

https://www.ine.es/prensa/epa_tabla.htm

Banco Mundial – Indicador de desempleo (% de la población activa, estimación OIT):

<https://data.worldbank.org/indicator/SL.UEM.TOTL.ZS?locations=ES>

Gráfico 4. Gráfica de desempleo en los últimos años



Nota: La serie histórica de desempleo refleja tres grandes ciclos:

- 2000–2007: descenso progresivo del paro hasta mínimos del 8%.
- 2008–2013: fuerte aumento por la crisis financiera, con un máximo histórico del 26% en 2013.
- 2014–2024: reducción gradual, con niveles cercanos al 12–13% en 2025, aún por encima de la media europea.

Tabla 5. Principales huelgas en España desde 1975 hasta 2024

Año	Fecha	Motivo de la huelga
1975	4–12 febrero	Huelga del colectivo de actores por reducción de jornada y sindicalización democrática
1976	12 noviembre	Huelga general contra medidas económicas y en demanda de amnistía y libertades
1978	5 abril	Huelga general en protesta por el desempleo elevado (convocada a nivel europeo)
1985	20 junio	Huelga general contra la reforma de pensiones del gobierno Felipe González
1988	14 diciembre	Huelga (14-D) contra reforma laboral y precarización laboral
1992	28 mayo	Huelga contra recortes en subsidios de desempleo
1994	27 enero	Huelga contra una nueva reforma laboral
2002	20 junio	Huelga contra reforma del subsidio de desempleo del gobierno Aznar
2010	29 septiembre	Huelga general contra la reforma laboral y recortes en pensiones del gobierno Zapatero
2012	29 marzo (29-M)	Huelga general en protesta por la séptima reforma laboral (Zapatero)
2012	14 noviembre (14-N)	Huelga general contra políticas de austeridad; primera huelga europea conjunta
2018	8 marzo	Huelga feminista por igualdad de género y reconociendo el trabajo no remunerado
2024	27 septiembre	Huelga en solidaridad con Palestina, con demandas políticas y diplomáticas

Fuente: Sindicalismo.org – web especializada en el tema sindical y, entre ellos, las huelgas

<https://sindicalismo.org/>

Gráfico 5. Número de huelgas por año

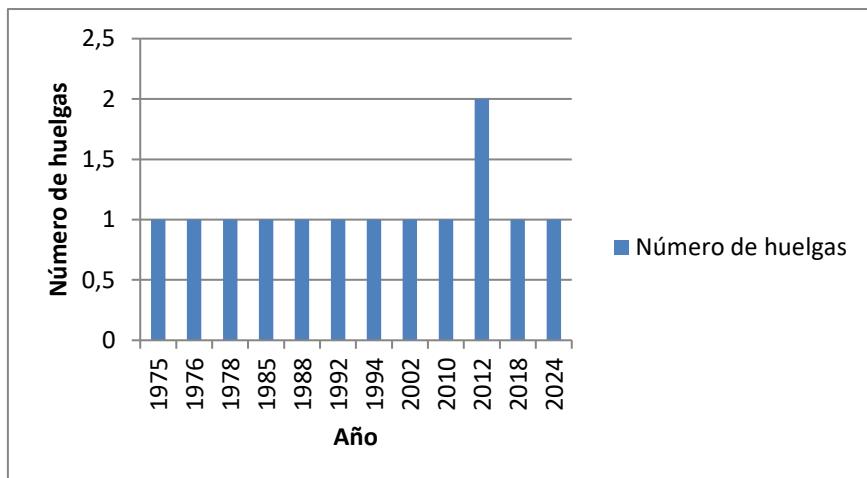


Imagen 4. Titulares sobre la lacra de la economía sumergida en España

1 mes

ABC

Opinión España Madrid Internacional Economía Sociedad Cultura Deportes Gente Play

Economía sumergida

Un informe de un órgano de Hacienda revela un deterioro de la conciencia fiscal de los españoles tras la subida de los impuestos

BRUNO PÉREZ

Aumenta la población que considera que viviría mejor si no hubiera que pagar a Hacienda y la que ve la elevada presión fiscal...

Economía

La economía sumergida cae al 15,8% y ya es un punto y medio menor a la media de la UE

La protección de las medidas postcovid forzaron una regularización masiva de la actividad informal

Fuentes:ABC/El Economista

En paralelo, el crecimiento del turismo, el comercio, la restauración y otros servicios personales ha generado una fuerte dependencia del trabajo estacional, mal remunerado y con escasa proyección de estabilidad. CGE y CCE (2023) observan que el

peso del sector servicios supera el 70% del PIB español, aunque esa expansión no ha implicado una mejora equivalente en la calidad del empleo generado. En muchos casos, la terciarización se ha producido sin inversión sostenida en formación, en innovación o en profesionalización, lo que limita la capacidad del país para reorientar su economía hacia modelos de mayor valor añadido. Además, el tipo de ocupación predominante en estos sectores dificulta la organización colectiva, al fragmentar los espacios de trabajo y establecer relaciones laborales individualizadas que debilitan la acción sindical.

Tabla 6. Distribución del empleo por sectores en España (2023)

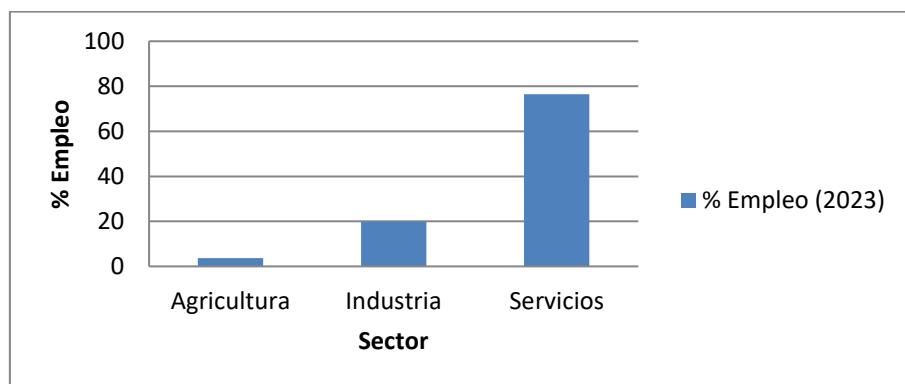
Sector	% Empleo (2023)
Agricultura	3,62
Industria	19,89
Servicios	76,49

Fuentes: Empleo en agricultura: alrededor del 3,62 % del empleo total en España en 2023, dato del Banco Mundial (estimación ILO) citado por TradingEconomics.

Empleo en industria: aproximadamente el 19,89 % del empleo total en 2023, según el Banco Mundial/TradingEconomics.

<https://tradingeconomics.com/spain/employment-in-agriculture-percent-of-total-employment-wb-data.html>

Gráfico 6. Distribución del empleo por sectores en España (2023)



Nota: Tabla y gráfico muestran que en 2023 el empleo en España se concentra mayoritariamente en el sector servicios (aprox. 76,5%), mientras que la industria representa un 19,9% y la agricultura solo un 3,6%. Esta estructura confirma que la terciarización es dominante, lo que, sin una mejora equivalente en la calidad del empleo, incrementa la dependencia de trabajos menos estables y más atomizados socialmente.

Esta estructura dual, caracterizada por la informalidad y la terciarización, no puede analizarse de forma aislada respecto a los procesos de liberalización y flexibilización que han marcado las últimas décadas. Cárdenas (2023) advierte que, sin una intervención pública decidida sobre las condiciones del empleo en estos sectores, las políticas de reactivación económica tienden a reproducir los mismos patrones de desigualdad que se intentan corregir. La ausencia de fiscalización real, la tolerancia institucional y la aceptación social de determinadas prácticas laborales crean un escenario en el que la precariedad no es una excepción sino una forma estructurada de inserción laboral.

5. CONFLICTIVIDAD LABORAL EN ESPAÑA (1975-2022)

5.1. Huelgas generales más relevantes (1976, 1988, 1994, 2002, 2010...)

La huelga general ha sido una de las formas más potentes de protesta colectiva en el ciclo político español posterior al franquismo, actuando como mecanismo de presión frente a reformas gubernamentales, expresión de descontento estructural y escenario de negociación forzada entre el poder ejecutivo y los agentes sociales. A diferencia de otras formas de movilización, su carácter masivo y coordinado, así como su capacidad de afectar simultáneamente múltiples sectores productivos, le confiere una dimensión estratégica que no ha desaparecido con el paso del tiempo. Gálvez (2017) analiza en detalle la huelga general de 1988, convocada contra las políticas del gobierno socialista, como el momento en el que se rompió públicamente la alianza tácita entre los sindicatos y el PSOE, marcando el inicio de una fase más conflictiva en las relaciones laborales y mostrando que el malestar no provenía exclusivamente de los márgenes políticos.

Tabla 7. Principales huelgas generales en España desde 1975 hasta 2022

Año	Fecha	Motivo de la huelga
1978	5 abril	Huelga general en protesta por el desempleo elevado (convocada a nivel europeo)
1985	20 junio	Huelga general contra la reforma de pensiones del gobierno Felipe González
1988	14 diciembre	Huelga (14-D) contra reforma laboral y precarización laboral
2010	29 septiembre	Huelga general contra la reforma laboral y recortes en pensiones del gobierno Zapatero
2012	29 marzo (29-M)	Huelga general en protesta por la séptima reforma laboral (Zapatero)
2012	14 noviembre (14-N)	Huelga general contra políticas de austeridad; primera huelga europea conjunta

Fuente: Sindicalismo.org – web especializada en el tema sindical y, entre ellos, las huelgas

<https://sindicalismo.org/>

Gráfico 7. Número de huelgas de toda índole en España

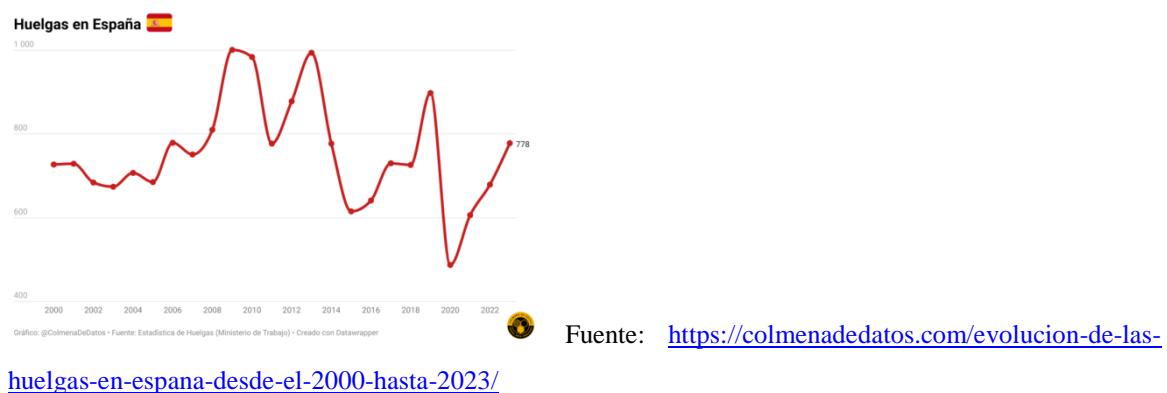


Imagen 5. Portadas de huelgas generales en España



Fuentes ABC/El País

Nota: ABC del 15-12-1988 lleva por titular: "Redondo le gana el pulso a González en una huelga general dominada por el miedo"/ El País del mismo día destaca que "La huelga general paralizó España"

Aunque la huelga general de 1976 suele interpretarse como una movilización aún vinculada a los restos de la dictadura, su desarrollo muestra ya elementos de articulación sindical moderna y una clara lectura de la democracia como una conquista colectiva. Estas primeras convocatorias se inscriben en una cultura de lucha heredada del tardofranquismo, que priorizaba la solidaridad intersectorial y que entendía el paro como herramienta de visibilización y de desafío directo, tal como argumentan Vega y González (2022). Esta tradición se mantuvo, aunque de forma más contenida, en la huelga de 1994, cuando el gobierno volvió a enfrentarse al rechazo sindical por una nueva reforma laboral que precarizaba el empleo juvenil y reducía las garantías de estabilidad.

La respuesta del gobierno y de los medios ante estas convocatorias ha sido diversa, oscilando entre el reconocimiento del derecho constitucional y la criminalización discursiva de los convocantes. En el caso de la huelga de 2012, convocada contra la reforma laboral del Ejecutivo de Mariano Rajoy, el despliegue de un aparato retórico centrado en el orden, la economía y la supuesta irresponsabilidad sindical trató de debilitar la legitimidad del paro. Redondo Minayo (2022) observa que este tipo de

discursos forman parte de una estrategia más amplia de desactivación simbólica de la protesta, en la que se presenta cualquier interrupción de la producción como amenaza al bienestar general, sin considerar las condiciones que hacen necesaria esa interrupción.

Pese a esta narrativa oficial, las huelgas generales han seguido funcionando como espacios de politización intensiva y de reorganización del conflicto, aunque con dinámicas más fragmentadas que en décadas anteriores. El debilitamiento de los lazos sindicales tradicionales no ha eliminado la conflictividad, pero sí ha desplazado parte de su expresión hacia otros formatos, como los paros sectoriales, las huelgas feministas o las protestas intermitentes en plataformas digitales. Esta transformación implica una adaptación a las nuevas formas de trabajo y organización social, como considera López Roche (2021) y, en este sentido, la historia de las huelgas generales en España muestra tanto la persistencia de un instrumento de presión colectiva como la necesidad de renovarlo para responder a un contexto en el que el trabajo ya no se distribuye según las lógicas fordistas¹ de concentración y de homogeneidad.

5.2. El papel de los sindicatos (UGT, CCOO y otros)

El sindicalismo español posterior a la dictadura ha desempeñado funciones que van más allá de la representación laboral estricta, al participar en procesos de negociación institucional, articulación de protestas y construcción de imaginarios colectivos sobre el trabajo y la justicia social. Tras la legalización de las organizaciones obreras durante la Transición, Comisiones Obreras (en adelante CCOO) y la Unión General de Trabajadores (en adelante UGT) emergieron como actores centrales en el diseño del sistema de relaciones laborales, consolidando una posición de interlocutores preferentes tanto frente al Estado como ante las patronales. El Ministerio de Trabajo y Economía Social (2019) analiza cómo este reconocimiento se tradujo en un modelo de negociación colectiva descentralizado en lo formal, aunque fuertemente condicionado por acuerdos marco firmados a escala nacional, en los que los grandes sindicatos ejercían un liderazgo político más que puramente representativo.

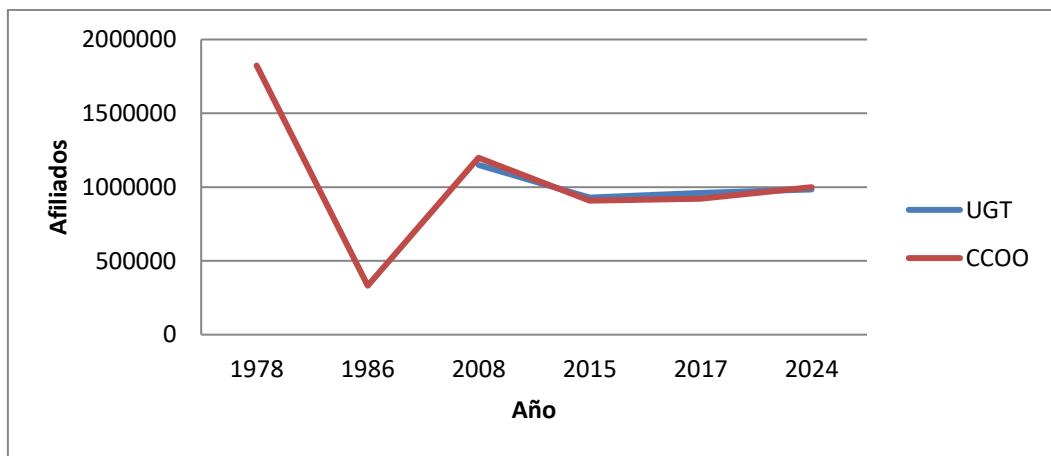
¹ Para profundizar en esta tendencia, se recomienda la lectura de Sánchez Bayón (2020).

Tabla 8. Datos de afiliación a sindicatos mayoritarios en España desde la Transición a la actualidad

Año	UGT	CCOO
1978		1823907
1986		332019
2008	1150000	1200000
2015	928846	909052
2017	960000	920870
2024	983521	1000000

Fuentes: Webs oficiales de UGT y CCOO

Gráfico 8. Evolución de los datos de afiliación a sindicatos mayoritarios en España desde la Transición a la actualidad



A lo largo de las décadas siguientes, estas organizaciones han oscilado entre la concertación y la confrontación, adaptando sus estrategias a los ciclos económicos, las coyunturas políticas y los cambios en la composición del mercado de trabajo. De hecho, Cárdenas (2023) identifica una tendencia a priorizar los acuerdos con el gobierno y las organizaciones empresariales, incluso en contextos de pérdida de afiliación, lo que ha generado críticas tanto desde sectores más radicales como desde nuevas generaciones que no se sienten representadas por el sindicalismo tradicional. Esta tensión entre la institucionalización y la movilización ha sido constante, especialmente desde que las reformas laborales impulsadas por los sucesivos gobiernos afectaron, de forma muy directa, a los derechos que los sindicatos habían contribuido a consolidar.

Al mismo tiempo, han surgido nuevas formas de organización laboral que cuestionan la legitimidad de los actores sindicales clásicos, ya sea por su estructura vertical, su lenguaje técnico o su escasa implantación en sectores precarizados. Estas

limitaciones no anulan el valor histórico ni la capacidad de presión de UGT y CCOO, aunque sí evidencian la urgencia de una renovación organizativa que reconozca las nuevas realidades del empleo y las subjetividades laborales emergentes, tal como apunta Redondo Minayo (2022), y, así, la cuestión es de representación pero también de eficacia en contextos donde el trabajo se distribuye de forma fragmentada, deslocalizada y volátil.

5.3. Reformas laborales y su impacto social (especial atención a 2010, 2012 y 2021)

Las reformas laborales introducidas en España desde la década de 1980 han respondido a una lógica de ajuste estructural orientada a flexibilizar el mercado de trabajo, reducir los costes empresariales y atraer inversión exterior, bajo la premisa de que la rigidez normativa era la causa principal del desempleo estructural. Esta hipótesis ha guiado el diseño de sucesivos marcos normativos, aunque su aplicación no ha producido mejoras sostenidas en la calidad del empleo ni en la reducción de la precariedad. Redondo Minayo (2022) documenta cómo estas reformas han debilitado la negociación colectiva, facilitado el despido y ampliado las formas de contratación temporal, todo ello en un contexto de debilitamiento del poder sindical y creciente presión desde los organismos internacionales. Las consecuencias han afectado al ámbito laboral pero, sobre todo, han tenido efectos amplios en las trayectorias vitales, los ciclos familiares, la movilidad social y la percepción de futuro entre los sectores más jóvenes.

La reforma de 2010, impulsada por el gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero, se justificó como respuesta a la crisis económica global, pero supuso un giro en la relación entre el Estado y los agentes sociales. Cárdenas (2023) señala que esta norma abarató el despido, debilitó los convenios colectivos y priorizó la flexibilidad interna de las empresas frente a las garantías contractuales, lo que provocó un rechazo inmediato por parte de las organizaciones sindicales y derivó en una huelga general. Esta ruptura de la interlocución social marcó un punto de inflexión en la cultura del pacto que había caracterizado las décadas anteriores. A partir de ese momento, el poder ejecutivo adoptó un enfoque más unilateral en la gestión de las relaciones laborales, subordinando la estabilidad contractual a los equilibrios fiscales y a las exigencias de los mercados.

Imagen 6. Carrusel con cuatro imágenes históricas relacionadas con la huelga general de 1976



Fuentes: ABC/El País

Notas: 1: Retrata una multitud participando en la huelga, simbolizando la movilización masiva, solidaria e intersectorial típica del tardofranquismo / 2: Presenta un cartel o portada alusiva al carácter político de la huelga, reflejando sus dimensiones simbólicas y reivindicativas./ 3 y 4: Incluyen portadas o gráficas del diario ABC sobre esa movilización, como la paralización del transporte urbano y la retirada de servicios regulares, mostrando respuesta institucional y mediática.

Dos años después, la reforma laboral de 2012, aprobada por el gobierno del Partido Popular, profundizó esa misma dirección. Cárdenas (2023) analiza cómo esta nueva legislación introdujo la prioridad del convenio de empresa sobre el sectorial, facilitó la modificación unilateral de las condiciones laborales por parte del empleador y amplió el margen para los despidos objetivos. Esta modificación estructural de las reglas de juego se presentó como medida inevitable ante las exigencias de austeridad impuestas por la Unión Europea, pero tuvo efectos sociales inmediatos: aumento de la temporalidad, reducción salarial, debilitamiento de la capacidad negociadora y expansión del miedo como forma de disciplina laboral. Lejos de activar mecanismos de recuperación, la reforma consolidó un modelo basado en la incertidumbre, donde la productividad se sostenía sobre la degradación de los derechos laborales.

Frente a este panorama, la reforma de 2021, negociada entre el gobierno de coalición, los sindicatos y las organizaciones empresariales, supuso un intento de reversión parcial de algunas de las medidas más lesivas aprobadas en la década anterior. El Ministerio de Trabajo y Economía Social (2019) destaca que esta reforma eliminó el contrato por obra y servicio, limitó la duración de los contratos temporales, reequilibró el papel de la negociación colectiva y restableció ciertos derechos colectivos que habían sido erosionados. No obstante, Redondo Minayo (2022) advierte que, si bien estos cambios normativos representan un avance simbólico, su efectividad depende de la

capacidad real de los sindicatos para hacerlos valer en contextos marcados por la fragmentación, la desconfianza y la precarización institucionalizada. En este sentido, hay señalar que la restauración de derechos formales no garantiza automáticamente su implementación práctica, especialmente en sectores donde la fiscalización es escasa o la lógica empresarial se impone sin mediación colectiva.

La lectura social de estas reformas ha estado marcada por una tensión constante entre las promesas de modernización y los efectos de empobrecimiento derivados de las medidas aplicadas. Montesinos Padilla (2023) plantea que el discurso de la flexibilidad, articulado como sinónimo de eficiencia o dinamismo, ha operado como justificación de un proceso que ha erosionado las bases materiales del trabajo digno. Esta erosión ha afectado con mayor intensidad a jóvenes, mujeres, personas migrantes y trabajadores de baja cualificación. En esa línea, la cuestión es, más que jurídica o económica, política, ya que interroga la legitimidad de un sistema democrático que normaliza condiciones laborales degradadas en nombre de una competitividad abstracta. El debate sobre las reformas laborales continúa abierto, y su evaluación debe ampliarse desde los indicadores macroeconómicos a las exigencias de considerar los efectos concretos sobre las vidas de quienes sostienen, a diario, el funcionamiento de la economía.

5.4. Nuevas formas de protesta laboral (*riders*, autónomos, plataformas digitales)

La reconfiguración del mundo del trabajo en las últimas décadas ha dado lugar a la aparición de nuevos sujetos laborales cuyas condiciones de empleo escapan, en gran medida, a los marcos tradicionales de regulación, de representación y de protesta. Entre ellos, los repartidores de plataformas digitales, conocidos como *riders*, se han convertido en un caso paradigmático de precariedad estructural revestida de discurso emprendedor. Resina de la Fuente (2020) recuerda que las plataformas han desarrollado un modelo basado en la externalización del riesgo, la invisibilización de la relación laboral y la fragmentación organizativa, lo que complica tanto el reconocimiento de los derechos como la articulación de demandas colectivas. Frente a este escenario, han surgido nuevas e inéditas formas de protesta que combinan acción la presencial con la movilización en redes, estrategias judiciales y campañas de denuncia pública.

Imagen 7. El Plural - Manifestación de riders contra la “ley rider” en defensa de su modelo de trabajo autónomo.



Fuente: ElPlural.com https://www.elplural.com/economia/riders-salen-calle-protestar-ley_266191102

Estas experiencias no se limitan al sector del reparto, ya que afectan a un amplio espectro de trabajadores autónomos, *freelancers* y colaboradores a demanda, cuya inserción laboral se produce al margen de los convenios colectivos o de la negociación sindical clásica. Este tipo de empleo no siempre es percibido por sus protagonistas como una forma de explotación directa, lo que dificulta la identificación de un adversario claro y retrasa la construcción de conciencia colectiva, tal como afirman González et al. (2021). Sin embargo, las condiciones de trabajo (los bajos ingresos, la dependencia algorítmica, la ausencia de protección social...) han dado lugar a iniciativas que reformulan el lenguaje de la protesta desde una perspectiva más horizontal, descentralizada y vinculada a lo cotidiano.

El uso de redes sociales como un espacio de coordinación y de visibilización permite superar algunas de las barreras impuestas por la dispersión territorial y por la rotación laboral. La tecnopolítica es una herramienta de comunicación, al mismo tiempo que un medio para redefinir los vínculos entre trabajadores, para compartir tácticas de resistencia y para construir legitimidad frente a las narrativas empresariales, según subraya Resina de la Fuente (2020). Estas formas de protesta, aunque aún incipientes, representan una respuesta a los límites del sindicalismo tradicional en un entorno donde la precariedad ya no se oculta y, de hecho, se presenta como atributo funcional del nuevo paradigma laboral.

6. CONQUISTAS SOCIALES Y AVANCES LEGISLATIVOS

6.1. Estado del bienestar: educación, sanidad, pensiones

El desarrollo del Estado del bienestar en España ha seguido un itinerario marcado por avances significativos en el acceso a derechos sociales, pero también por desequilibrios estructurales y vulnerabilidades persistentes en su sostenibilidad. Durante el periodo de consolidación democrática, la ampliación del sistema educativo, la universalización de la sanidad pública y la extensión del sistema de pensiones configuraron los pilares básicos de una ciudadanía social entendida como derecho garantizado por el Estado. Navarro (2010) plantea que este proceso, aunque tardío en comparación con otros países europeos, permitió una expansión del gasto público en servicios esenciales, sin que ello supusiera necesariamente una transformación profunda de las desigualdades de clase, género o territorio. De hecho, la equidad formal en el acceso no siempre se tradujo en igualdad efectiva de condiciones.

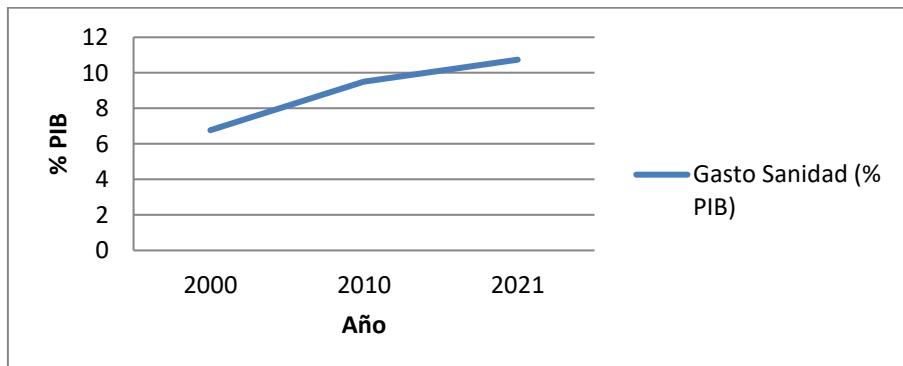
Tabla 9. Gasto público en sanidad desde comienzo de siglo

Año	Gasto Sanidad (% PIB)
2000	6,77
2010	9,5
2021	10,74

Fuente: TheGlobalEconomy.com

https://www.theglobaleconomy.com/Spain/health_spending_as_percent_of_gdp/

Gráfico 9. Gasto público en sanidad desde comienzo de siglo



Nota: El gasto público en sanidad en España ha mostrado una tendencia al alza desde comienzos del siglo XXI, pasando de aproximadamente 6,8% del PIB en 2000 hasta 10,7% en 2021. Este incremento refleja tanto una ampliación de la cobertura como distintas respuestas a desafíos estructurales y a las crisis.

En el ámbito de la educación, la extensión de la escolarización obligatoria y la diversificación de la oferta universitaria facilitaron una movilidad social limitada, pero también consolidaron un sistema que reproduce desigualdades bajo formas más sutiles. Hernández Beltrán (2005) observa que la democratización educativa no fue acompañada de una democratización del conocimiento, ya que los contenidos, las metodologías y las relaciones escolares mantuvieron lógicas jerárquicas heredadas. Además, la distribución territorial de los recursos ha generado diferencias notables en la calidad del sistema según comunidad autónoma, lo que ha reactivado debates sobre cohesión territorial y justicia distributiva.

Imagen 8. Huelgas estudiantiles y protestas contra reformas educativas en España



Fuentes: RTVE, EFE, AFP y Assembleadigital

Notas: 1. Movilización masiva (2008, contra el Plan Bolonia): universitarios y secundarios protestando en las calles con pancartas en defensa de la educación pública / 2. Huelga contra la LOMCE y el 'decreto 3+2' (2016): estudiantes marchan bajo consignas contra la reforma educativa propuesta por el Ejecutivo. / 3. Jornada de huelga nacional de 2014: decenas de miles (incluidos padres y docentes) participan en manifestaciones contra una reforma educativa, desafiando la lluvia. / 4. Manifestación histórica (1986/87): panorama colectivo amplio y energético, símbolo de la generación EGB movilizada por cambios más profundos.

La sanidad pública, por su parte, ha sido uno de los logros más valorados del periodo democrático, especialmente por su carácter universal y gratuito en el punto de acceso. No obstante, CGE y CCE (2023) documentan cómo las tensiones derivadas del envejecimiento de la población, el aumento de la cronicidad y la presión presupuestaria han debilitado progresivamente el sistema, dando lugar a procesos de externalización, listas de espera prolongadas y desigualdades según clase social o territorio. Esta evolución no ha sido uniforme, y en algunos casos ha coincidido con un incremento del

peso del sector privado como respuesta parcial a la percepción de deterioro del servicio público, lo que abre interrogantes sobre la dirección futura del modelo.

En cuanto al sistema de pensiones, su viabilidad ha sido objeto de debate constante, especialmente tras las reformas que han elevado la edad de jubilación, modificado los métodos de cálculo y vinculado las prestaciones a factores demográficos y financieros. Mañas Sánchez (2014) sostiene que, pese a los ajustes, el sistema sigue cumpliendo una función central de redistribución y seguridad, aunque cada vez más amenazada por narrativas que cuestionan su sostenibilidad en nombre de la racionalidad económica. CGE y CCE (2023) advierten que los retos a medio plazo requieren reformas técnicas, al tiempo que una discusión pública sostenida sobre qué modelo de bienestar se desea sostener y qué mecanismos de financiación se consideran legítimos y justos.

La articulación entre estos tres pilares no ha seguido una lógica armónica, y su evolución se ha visto condicionada por crisis económicas, decisiones políticas coyunturales y procesos de descentralización que han fragmentado la gestión sin siempre reforzar la capacidad de respuesta. El Estado del bienestar, lejos de ser un bloque homogéneo, se presenta como un campo de disputa en el que intervienen agentes diversos con intereses contrapuestos, lo que obliga a pensar su defensa como preservación, al tiempo que como transformación activa frente a los riesgos de desmantelamiento gradual.

6.2. Igualdad de género, matrimonio igualitario, ley de dependencia

La expansión de derechos vinculados a la igualdad de género y la diversidad familiar ha sido uno de los campos donde más claramente se han manifestado los efectos de la presión social organizada sobre el poder legislativo. En este sentido, las reformas que permitieron el matrimonio igualitario, la aprobación de la Ley de Dependencia y el desarrollo de normativas contra la violencia de género no fueron iniciativas exclusivamente institucionales sino respuestas a ciclos de movilización sostenida por parte del feminismo, el movimiento LGTBIQ+ y plataformas ciudadanas. Gutiérrez Esteban y Luengo González (2011) explican que el feminismo del siglo XXI va más allá de una reivindicación de equidad formal y, en realidad, cuestiona la organización social de los cuidados, la jerarquía de los saberes y la división sexual del trabajo, lo que ha derivado en propuestas legislativas que trascienden la igualdad entendida como simetría entre géneros.

Imagen 9. Distintos puntos de vista en la prensa (conservadora/progresista)sobre el tema del género en España



Fuente: ABC / EL País

En 2005, la legalización del matrimonio entre personas del mismo sexo situó a España como referente en el reconocimiento de derechos civiles para colectivos históricamente marginados, aunque el alcance simbólico de esta medida no implicó una desaparición automática de las formas de discriminación. Villena Espinosa (2020) recuerda que, si bien la visibilidad aumentó y se produjeron avances normativos, la violencia estructural, la precariedad y la patologización continúan afectando a las personas trans y no normativas, lo que obliga a considerar los derechos conquistados como puntos de partida y no como objetivos finales. Del mismo modo, la Ley de Dependencia de 2006 abrió un nuevo campo de derechos sociales relacionados con la atención a la vulnerabilidad, aunque su implementación ha estado marcada por restricciones presupuestarias, desigualdades territoriales y una gestión fuertemente feminizada.

Estas políticas, lejos de ser neutras, han activado también respuestas conservadoras que pretenden revertir lo avanzado, cuestionando su legitimidad democrática. Subirats (2015) advierte que los avances legislativos impulsados por la movilización no pueden sostenerse sin una cultura política que los defienda

colectivamente, especialmente en contextos de crisis donde resurgen discursos excluyentes. La igualdad formal, por tanto, no garantiza transformaciones estructurales si no va acompañada de mecanismos institucionales eficaces y de una presión social constante que impida su erosión silenciosa.

6.3. Derechos sociales y ciudadanía

El reconocimiento de derechos sociales como componente esencial de la ciudadanía ha sido uno de los principales ejes del proceso democrático español, aunque su desarrollo ha estado condicionado por tensiones entre universalismo formal y acceso desigual. La ciudadanía, entendida como pertenencia jurídica, no asegura por sí misma el ejercicio efectivo de derechos cuando las condiciones materiales y culturales impiden su disfrute pleno. Barreiro (2004) argumenta que las desigualdades sociales no se traducen automáticamente en participación política, ya que la capacidad de exigir derechos depende de factores como el nivel educativo, la estabilidad laboral y la pertenencia a redes de apoyo. Esta observación es especialmente relevante en un contexto donde la expansión legal de derechos ha convivido con dinámicas de exclusión persistente, invisibilizadas por la retórica de la igualdad ante la ley.

Los marcos legislativos han evolucionado en paralelo a las luchas sociales, pero no siempre han respondido con la misma intensidad ni velocidad. López Roche (2021) muestra que el reconocimiento institucional de ciertos derechos suele producirse en momentos de alta movilización, mientras que en fases de repliegue o fragmentación se tiende a un estancamiento o incluso a retrocesos normativos. La ciudadanía, por tanto, no puede entenderse como una condición adquirida de forma definitiva sino como una construcción conflictiva en la que convergen demandas sociales, decisiones políticas y disputas culturales. Esta dimensión dinámica obliga a repensar los derechos sociales como prestaciones del Estado, pero también como espacios de lucha y de redefinición colectiva.

La emergencia de nuevos sujetos políticos, especialmente jóvenes, migrantes y colectivos racializados, ha contribuido a reformular las fronteras de la ciudadanía, ampliando su significado más allá del reconocimiento jurídico.

Tabla 10. Saldo migratorio en España (2008-2022)

MIGRACIONES EXTERIORES. Resultados nacionales.			
Saldo migratorio con el extranjero por año y nacionalidad (española/extranjera)			
Unidades: Movimientos migratorios			
Año	Española	Extranjera	Total
2008	-1.804	312.446	310.641
2009	-8.394	21.239	12.845
2010	-9.739	-32.936	-42.675
2011	-20.030	-17.669	-37.698
2012	-25.702	-116.850	-142.552
2013	-40.908	-210.624	-251.531
2014	-39.472	-55.504	-94.976
2015	-42.536	40.775	-1.761
2016	-27.252	114.674	87.422
2017	-8.645	171.917	163.272
2018	4.426	329.732	334.158
2019	8.366	445.866	454.232
2020	-12.661	232.018	219.357
2021	-19.882	210.976	191.094
2022	-2.704	729.709	727.005

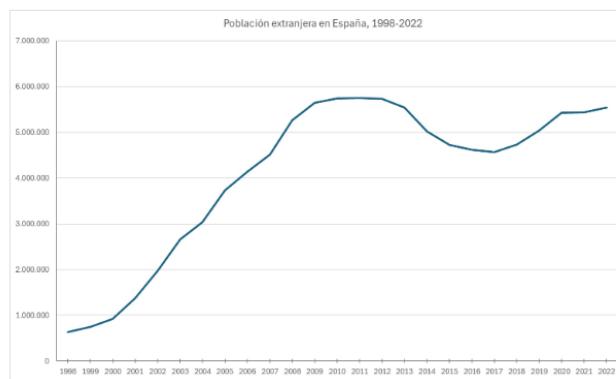
*Hasta 2020, datos de Estadística de Migraciones. 2021 y 2022, datos de Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia (EMCR)

Elaboración propia con datos extraídos del sitio web del INE: www.ine.es.

Saldo migratorio con el extranjero por año y nacionalidad (española/extranjera) (CC BY 4.0)

Fuente: https://educativo.ign.es/atlas-didactico/migracion-bach/evolucion_de_las_migraciones_exteriores_en_espaa.html

Gráfico 10. Población inmigrante en España (1996-2022)



Elaboración propia con datos extraídos del sitio web del INE: www.ine.es. *Población extranjera en España, 1996-2022 (CC BY 4.0)*

Fuente: https://educativo.ign.es/atlas-didactico/migracion-bach/evolucion_de_las_migraciones_exteriores_en_espaa.html

Rodríguez-Suárez et al. (2021) consideran que la acción política trasciende a la protesta visible, y se expresa en prácticas cotidianas de resistencia, cuidados comunitarios y construcción de alternativas. Estas formas de intervención desafían los marcos tradicionales de participación y reivindican una ciudadanía que no se reduce al voto ni al acceso a servicios y, por el contrario, incluye la capacidad de influir en las normas que regulan la vida común. Esta idea desplaza el centro del análisis desde las instituciones hacia los procesos sociales que las transforman.

6.4. Papel de las protestas en la conquista de derechos

El reconocimiento institucional de derechos sociales en España ha estado estrechamente vinculado a procesos de movilización sostenida que han condicionado la agenda política más allá de los ciclos electorales. Jiménez Sánchez (2011) muestra que, lejos de ser respuestas espontáneas, muchas manifestaciones obedecen a dinámicas organizativas acumuladas que permiten transformar demandas sectoriales en reclamaciones colectivas de justicia. Esta capacidad se ha visto reforzada cuando los movimientos sociales han logrado articular sus propuestas en términos de derechos, obligando a los poderes públicos a asumir responsabilidades frente a la presión del conflicto. López Roche (2021) subraya que esta lógica ha sido especialmente visible en conquistas vinculadas a la sanidad pública, la igualdad de género o el reconocimiento de los cuidados como dimensión política. Las protestas no han funcionado únicamente como respuesta a los recortes o los retrocesos y también han sido verdaderos motores de ampliación normativa que permiten pensar lo democrático desde una clave de exigencia activa, y no solo de participación pasiva. Su persistencia es una condición indispensable para la vitalidad del espacio público en regímenes formalmente democráticos.

7. CONCLUSIONES

7.1. Síntesis de los hallazgos

El recorrido por los conflictos laborales, las manifestaciones populares y las transformaciones sociales entre 1975 y 2022 permite observar que el proceso de democratización puede entenderse como una sucesión de reformas institucionales, así como una negociación continua entre las lógicas del poder formal y las dinámicas de presión colectiva. Desde los primeros años de la Transición, los márgenes de participación no se definieron exclusivamente desde el sistema parlamentario, ya que el descontento popular se expresó en huelgas, protestas sectoriales y movilizaciones que cuestionaban el alcance real del nuevo régimen. Gálvez (2017) explica que la desafección ante los límites de la modernización socialista se tradujo en una reorganización del sindicalismo, que articuló respuestas frente a las reformas sin abandonar del todo los espacios de concertación.

A lo largo de las décadas, las formas de protesta han ido incorporando nuevos repertorios, sujetos y lenguajes, lo que ha ampliado el campo de lo políticamente exigible. Rodríguez-Suárez et al. (2021) muestran que el activismo contemporáneo denuncia injusticias concretas, pero también origina marcos simbólicos alternativos, desde donde se disputan los significados de ciudadanía, trabajo o democracia. Este desplazamiento no ha eliminado la conflictividad laboral clásica, pero sí ha modificado sus expresiones, especialmente entre las generaciones más jóvenes, que actúan en contextos marcados por la precariedad, la fragmentación y la tecnificación de las relaciones laborales. Redondo Minayo (2022) plantea que estas condiciones dificultan la acción colectiva estructurada, aunque no suprimen la posibilidad de resistencia desde formatos menos reconocibles por el sindicalismo tradicional.

En el ámbito institucional, muchas de las conquistas normativas vinculadas a derechos sociales han sido resultado directo de la presión ejercida por movimientos organizados. Villena Espinosa (2020) documenta cómo el avance del reconocimiento legal del colectivo LGTBIQ+ ha sido inseparable de la movilización sostenida en el espacio público, que ha forzado al sistema político a asumir demandas históricamente silenciadas. Lo mismo puede afirmarse de las políticas de dependencia o de la reforma del sistema de pensiones, cuya inclusión en la agenda legislativa no puede desvincularse de la acción de plataformas ciudadanas. Esta relación entre protesta y derecho no

responde a una causalidad lineal, pero sí a una correlación persistente entre visibilidad del conflicto y posibilidad de transformación.

La economía española, estructuralmente marcada por la desigualdad y la fragilidad del empleo, ha generado formas de malestar que se expresan en protestas heterogéneas, a menudo desvinculadas de los canales sindicales clásicos. Cárdenas (2023) señala que el fracaso de las políticas de flexibilización para garantizar empleo estable ha provocado una expansión del trabajo precario como norma, especialmente entre mujeres, migrantes y jóvenes. En ese marco, las protestas denuncian la pérdida de derechos adquiridos, al tiempo que formulan otras formas de entender el trabajo, más allá del vínculo salarial o del marco contractual formal.

El análisis conjunto de estos procesos sugiere que los conflictos sociales no deben interpretarse como interrupciones del orden democrático sino como componentes esenciales de su funcionamiento real. López Roche (2021) advierte que los momentos de movilización intensa son auténticas expresiones de una pluralidad de intereses y aspiraciones que no siempre encuentran cauces institucionales adecuados. Esa condición conflictiva no anula la legitimidad del sistema, pero sí obliga a revisar sus límites, a partir de las experiencias que cuestionan su eficacia inclusiva y, en este sentido, las manifestaciones populares, las huelgas y las luchas sociales ayudan a redefinir la democracia.

7.2. Valoración crítica del proceso

El periodo comprendido entre 1975 y 2022 ofrece un escenario complejo en el que la democratización formal ha convivido con tensiones estructurales no resueltas, muchas de las cuales se han canalizado a través de la protesta, la movilización sectorial y la construcción de nuevos lenguajes políticos. El análisis de este proceso no puede limitarse a una narrativa progresiva de ampliación de derechos, ya que las mismas estructuras que habilitan ciertos avances también reproducen desigualdades, bloqueos institucionales y resistencias a la transformación. Jiménez Sánchez (2011) recuerda que el reconocimiento normativo de la protesta no garantiza por sí mismo que el conflicto se integre como parte legítima del juego democrático. De hecho, en muchos casos, las instituciones tienden a tolerar la protesta solo cuando esta no cuestiona los marcos de distribución del poder o los criterios dominantes de racionalidad económica.

Esa ambivalencia se hace visible en las respuestas que los distintos gobiernos han dado a las huelgas generales, a las plataformas de pensionistas, a los movimientos feministas o a las luchas por la vivienda. Gálvez (2017) muestra que, aunque algunos momentos de presión han resultado en concesiones, también se han producido intentos deliberados de desmovilización, criminalización o neutralización del conflicto mediante estrategias simbólicas o normativas. Esta dinámica de reconocimiento condicionado plantea interrogantes sobre la densidad real de la democracia española, especialmente en lo que se refiere a la capacidad de las instituciones para integrar demandas que no se acomodan a los tiempos, formas o contenidos de la política profesional.

En el ámbito económico, la gestión del trabajo ha estado marcada por una secuencia de reformas que han privilegiado la flexibilidad por encima de la estabilidad, lo que ha debilitado la promesa de inclusión que sostenía el pacto democrático. Cárdenas (2023) advierte que los discursos de modernización y competitividad han servido para justificar un deterioro sostenido de las condiciones laborales, sin que se habiliten mecanismos eficaces de fiscalización ni se fortalezcan las estructuras de protección. Esta tendencia no ha sido neutral, ya que ha afectado con más fuerza a sectores ya precarizados, consolidando una ciudadanía segmentada entre quienes pueden ejercer sus derechos plenamente y quienes los viven como aspiración remota.

Por otra parte, la propia noción de ciudadanía ha sido objeto de disputa desde los márgenes, donde colectivos no reconocidos por los canales institucionales han formulado otras formas de pertenencia, legitimidad y visibilidad. Rodríguez-Suárez et al. (2021) sostienen que estas formas de acción no siempre se articulan en clave de protesta explícita, pero sí reconfiguran el sentido común político, al proponer modos alternativos de vinculación, cuidado y resistencia. Esta perspectiva obliga a repensar el sujeto político más allá del trabajador asalariado o del votante individual, reconociendo la diversidad de posiciones desde las que se construyen proyectos colectivos.

En este sentido, la protesta social debe evaluarse por su potencia para reconfigurar los marcos de posibilidad del presente. López Roche (2021) plantea que muchas de las luchas actuales operan en el terreno de lo simbólico, lo cotidiano y lo relacional, lo que no las hace menos políticas, pero sí más difíciles de codificar desde los criterios clásicos de éxito institucional. Esta descentralización del conflicto no indica su debilitamiento y, por el contrario, deben entenderse como un cambio en sus formas, en sus escalas y en sus

tiempos, que exige también una revisión crítica de las herramientas analíticas con las que se ha interpretado hasta ahora.

7.3. Líneas futuras de investigación o reflexión

El estudio de las manifestaciones populares, la conflictividad laboral y las conquistas sociales en la España democrática sigue siendo un campo abierto que exige enfoques capaces de articular análisis estructurales con lecturas situadas, atentas a las prácticas, discursos y experiencias de los sujetos colectivos. Los límites de los marcos interpretativos tradicionales se hacen visibles cuando se intenta comprender fenómenos emergentes que desbordan las categorías heredadas del siglo XX. Rodríguez-Suárez et al. (2021) señalan que las nuevas formas de activismo no solo reformulan las lógicas de movilización sino también las formas de investigación, ya que obligan a incorporar dimensiones afectivas, simbólicas y tecnológicas que antes quedaban al margen del análisis político convencional.

Una de las líneas que requiere mayor desarrollo es la articulación entre trabajo y ciudadanía en contextos de precariedad persistente. Las reformas laborales, lejos de resolver los problemas de inserción, han producido generaciones que no acceden a condiciones mínimas de estabilidad, lo que afecta al ingreso y a la posibilidad de proyectar una vida autónoma. Cárdenas (2023) plantea que la precariedad debe entenderse como una forma estructurada de organización económica y control social. Esta lectura implica repensar la noción misma de sujeto político desde condiciones materiales inestables, fragmentadas y vulnerables, lo que obliga también a revisar las metodologías de investigación para captar estas formas de experiencia.

El cruce entre activismo digital y protesta callejera constituye otro eje que demanda análisis más integrados. Resina de la Fuente (2020, pp. 147-150) subraya que la tecnopolítica no puede reducirse a una herramienta instrumental, ya que transforma las condiciones de enunciación, los tiempos de reacción y la visibilidad de los conflictos. Esto implica estudiar cómo se reorganizan los vínculos colectivos cuando los espacios de encuentro ya no se dan únicamente en lo presencial, y cómo se redefinen los repertorios de acción en entornos marcados por la vigilancia algorítmica, la aceleración informativa y la fragmentación de audiencias. Estas transformaciones no eliminan la agencia política,

pero sí plantean desafíos a las formas de organización y representación que dominaron el siglo anterior.

También es necesario ampliar la investigación sobre los movimientos que no se expresan mediante repertorios clásicos, pero que intervienen de forma sostenida en la vida pública. López Roche (2021) propone atender a formas de resistencia que se articulan desde los cuidados, el consumo, la vivienda o el arte, donde la dimensión política no siempre es reconocida como tal. Estos espacios permiten observar cómo se construyen procesos de subjetivación política que escapan a las lógicas formales del sistema representativo, lo que requiere enfoques sensibles a la heterogeneidad y a la transformación constante del conflicto.

Por último, resulta urgente conectar la investigación sobre protesta y derechos con una reflexión crítica sobre las instituciones que gestionan la participación democrática. Jiménez Sánchez (2011) advierte que los dispositivos institucionales tienden a operar desde una lógica de inclusión selectiva, donde solo ciertas demandas logran legitimarse y canalizarse. Comprender cómo se construyen estos filtros, qué narrativas los sostienen y qué actores quedan sistemáticamente excluidos es imprescindible para evaluar las posibilidades reales de profundización democrática. Esta línea de trabajo no parte de un diagnóstico catastrofista, pero debe recoger la constatación de que la democracia se juega en los márgenes tanto como en los centros del poder político.

8. BIBLIOGRAFÍA

- Adell, R. (2000). Movimientos sociales en los años noventa: Volumen, actores y temas de movilización. En Grau, Elena/ Ibarra, Pedro (Coord) (2000): *Una mirada sobre la red*. Anuario de movimientos sociales, Betiko Fundazioa, Icaria/Barcelona, Gakoa/Donosti, pp. 27-54
- Anduiza, E., Cristancho, C., & Sabucedo, J. M. (2014). Mobilization through online social networks: the political protest of the indignados in Spain. *Information, Communication & Society*, 17(6), 750–764. <https://doi.org/10.1080/1369118X.2013.808360>
- Barreiro, B. (2004). ¿Cuándo las desigualdades sociales se convierten en desigualdades políticas? *Zona Abierta*, (106-107), 65-90.
- Betancor Nuez, G., & Santos, F. G. (2023). La configuración del campo de estudio de los movimientos sociales en España (1980-2020). *RES. Revista Española de Sociología*, 32(1), a145. <https://doi.org/10.22325/fes/res.2023.145>
- Cárdenas, L. (2023). Las trayectorias de liberalización laboral en España. *REIS: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (183), 121-132. <https://doi.org/10.5477/cis/reis.183.121>
- CGE & CCE (2023). *+45 años de evolución de los principales sectores de la economía española (1975–2022)*. Consejo General de Economistas & Cámara de Comercio de España.
- Gálvez, S. (2017). *La gran huelga general. El sindicalismo contra la 'modernización socialista'*. Madrid: Editorial Siglo XXI. <https://doi.org/10.20318/hn.2019.4544>
- Gonzalo, A., & Revilla, J. C. (2023). El inicio de carreras activistas en el nuevo ecologismo juvenil. Una perspectiva interaccionista desde el actor. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (190), 111–118. <https://doi.org/10.5477/cis/reis.190.111-118>
- Gutiérrez Esteban, P., & Luengo González, M. R. (2011). Los feminismos en el siglo XXI. Pluralidad de pensamientos. *Brocar: Cuadernos de Investigación Histórica*, (35), 335–351. <https://www.inmujeres.gob.es/publicacioneselectronicas/documentacion/Revistas/ANALITICAS/DEA0296.pdf>

Hernández Beltrán, J. C. (2005). Política y educación en la Transición democrática española. *Foro de Educación*, 5(5), 89–104.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2906823.pdf>

Ibarra, P. (2013). Los estudios sobre los movimientos sociales: estado de la cuestión. *Revista Española De Ciencia Política*, (2), 271–290.
<https://recyt.fecyt.es/index.php/recp/article/view/37302>

Jiménez Sánchez, M. (2011). *La normalización de la protesta. El caso de las manifestaciones en España (1980-2008)*. Centro de Investigaciones Sociológicas.

López Roche, D. (2021). *Movimientos sociales en transformación. Protesta y movilización social en España (2000–2022)*. Dialnet.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9675536>

Lorente Fontaneda, J. L., & Sánchez Vítores, I. (2018). La desafección en las urnas: las elecciones generales de 2015 en España. *Reis*, (161), 41-62.
<https://doi.org/10.5477/cis/reis.161.41>

Mañas Sánchez, B. (2014). Evolución del sistema de pensiones en España. Trabajo Fin de Grado. Universidad de Almería. <http://hdl.handle.net/10835/3718>

Ministerio de Trabajo y Economía Social (2019). *Balance y retos de la negociación colectiva en España*. XXXI Jornada de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos.

https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/sec_trabajo/ccncc/B_Actuaciones/Jornadas/XXXI_Jornada_CCNCC_libro.pdf

Ministerio de Trabajo y Economía Social (2025). *Ánalisis del mercado de trabajo en España*. https://www.mites.gob.es/es/sec_trabajo/analisis-mercado-trabajo/index.htm

Montesinos Padilla, C. (2023). Desde el neoliberalismo austericida de Europa hacia la reconstrucción del Estado del bienestar: una propuesta de reformas constitucionales en España. *International Journal of Constitutional Law*, 20(4), 1590–1613. <https://doi.org/10.1093/icon/moac093>

Navarro Vicente, T. (2010). Aproximación a la evolución del Estado de Bienestar en España: límites y oportunidades. *Revista de Ciencias Sociales*, e13.
<https://www.eumed.net/rev/cccse13/tnv.html>

Redondo Cardeñoso, J. Á. (2024). Conflictividad agraria en la Transición: las «jornadas de lucha en el campo» y la oleada de protestas agrarias del bienio de 1979-1980. *Hispania Nova*, (22), 173-193. <https://doi.org/10.20318/hn.2023.7514>

Redondo Minayo, C. (2022). *Análisis de las reformas laborales en España: avances y retrocesos en el mercado de trabajo*. Trabajo de Fin de Grado. Universidad de Valladolid. <https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/55927/TFG-L3257.pdf?sequence=1>

Resina de la Fuente, J. (2020). *Ciberpolítica, redes sociales y nuevas movilizaciones en España*. Producción Científica Universidad Complutense de Madrid. <https://produccioncientifica.ucm.es/documentos/5d399a19299952068445e98e>

Rodríguez-Suárez, J, Morán-Neches, N. & Bautista (2021). (2021). Investigación en red, nuevos lenguajes y simbologías del activismo digital. *Comunicar*, 29(68), 45–54. <https://www.revistacomunicar.com/html/68/es/68-2021-04.html>

Rovira Sancho, G (2013). De las redes a las plazas: la web 2.0 y el nuevo ciclo de protestas en España. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 58(218), 55–78. [https://doi.org/10.1016/S0186-6028\(13\)71001-6](https://doi.org/10.1016/S0186-6028(13)71001-6)

Sánchez, M. J. (2011). *La normalización de la protesta: El caso de las manifestaciones en España (1980-2008)* (Vol. 70). CIS. ISBN: 9788474765670

Sánchez-Bayón, A. (2020). Una Historia de RR. HH. y su transformación digital: Del fordismo al talentismo y la gestión de la felicidad. *Revista de la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo*, 29(3), 198-214. <https://scielo.isciii.es/pdf/medtra/v29n3/1132-6255-medtra-29-03-198.pdf>

Subirats, J. (2015). *Ya nada será lo mismo: Los efectos del cambio tecnológico en la política, los partidos y el activismo juvenil*. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/libro/720267.pdf>

Tormey, S. & Feenstra, R. A. (2013). *Una aproximación teórica al activismo del 15M y a su posicionamiento político*. [Tecnopolítica.net](https://tecnopolitica.net/sites/default/files/tormeyFeenstra.pdf). <https://tecnopolitica.net/sites/default/files/tormeyFeenstra.pdf>

Vega García, R., & González Pérez, H. (2022). ¡A la huelga! Conflictos laborales y marcos políticos en España. Del Tardofranquismo a la Democracia. *Sociología del Trabajo*, (100), 69-87. <https://dx.doi.org/10.5209/stra.81469>

Villena Espinosa, R. (2020). 50 años de orgullo. Un repaso escrito y visual por la historia del movimiento LGTBIQ+ en España. *Anclajes*, (24), 1–20.
https://doi.org/10.18239/vdh_2020.09.23